

PROYECTOS POLÍTICOS Y FACCIÓNALISMO MILITAR. ECOS DE LA CRISIS DE LA MONARQUÍA PORTUGUESA EN MONTEVIDEO, 1820-1824¹

Ana Frega Novales
Universidad de la República, Uruguay
anafrega@fhuce.edu.uy

Las revoluciones liberales en España y Portugal, la independencia de Brasil y los procesos de organización estatal en las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata generaron el espacio para la concreción de nuevas alianzas políticas y sociales. Uno de los focos de tensión era el destino político de la Provincia Oriental o Cisplatina, controlada por fuerzas militares luso-brasileñas desde 1820.

El artículo estudia las divisiones al interior de las fuerzas militares luso-brasileñas en la Provincia Oriental/Cisplatina entre 1820 y 1824 y sus repercusiones en las elites hispano criollas montevidéanas. Entre otras fuentes, analiza las actas del Conselho Militar instalado en Montevideo en marzo de 1821 y los debates desarrollados en panfletos y hojas sueltas.

PALABRAS CLAVE: fuerzas armadas, monarquía constitucional, revolución de independencia, faccionalismo, opinión pública.

POLITICAL PROJECTS AND MILITARY FACTIONALISM. ECHOES OF THE CRISIS OF THE PORTUGUESE MONARCHY IN MONTEVIDEO, 1820-1824.

The liberal revolutions in Spain and Portugal, the independence of Brazil and the processes of state organization on the former Provincias Unidas del Río de la Plata generated the

1. El artículo es un avance del proyecto de investigación I+D «Guerra, orden social e identidades colectivas en la Banda Oriental, 1816-1824» con apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (Udelar) desarrollado en el marco de mi cargo de profesora del Departamento de Historia del Uruguay (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar) en régimen de dedicación total. Amplía la ponencia presentada en el XVII Congreso de AHILA realizado en Berlín del 9 al 13 de septiembre de 2014. La documentación portuguesa fue relevada en el marco de una beca de investigación de dos meses concedida por la Fundação Calouste-Gulbenkian en 2012.

[Recibido: 31/3/2015 – Aceptado: 18/6/2015]

space for the creation of new political and social alliances. One of the tension focuses was the political destiny of the Provincia Oriental or Cisplatina, controlled by Luso-Brazilian military forces since 1820. The article examines the divisions within the Luso-Brazilian military forces in the Provincia Oriental/Cisplatina between 1820 and 1824 and their impact on the Hispanic-Criollo elites of Montevideo. Among other sources, it analyzes the records of the Conselbo Militar installed in Montevideo in March 1821 and the discussions in the media (pamphlets and flyers).

KEYWORDS: armed forces, constitutional monarchy, independence revolution, factionalism, public opinion.

Introducción

El artículo se inscribe en los estudios sobre la crisis de los imperios ibéricos, y más particularmente en las aproximaciones que buscan recuperar la dinámica de las revoluciones de independencia en la definición de soberanías y territorios.²

El «Atlántico Ibérico», en la expresión de Jeremy Adelman, presenta interesantes líneas en común entre las que se incluyen la circulación de ideas sobre representación y libertad civil y política, el hecho de estar alineado –forzosamente– con la misma potencia extranjera (Gran Bretaña), o la existencia de alzamientos de tipo confederal como reacción a movimientos centralizadores, por ejemplo, en Pernambuco y la Provincia Oriental.³

En sus estudios sobre la formación de los estados nacionales en Iberoamérica, José Carlos Chiaramonte ha resaltado la importancia de las doctrinas comprendidas en el derecho natural y de gentes, en sus distintas versiones, como base de la legitimidad del accionar de los grupos dirigentes.⁴ Al analizar la emergencia de pueblos soberanos, así como movimientos de resistencia a las pretensiones hegemónicas de las ciudades principales en los antiguos dominios españoles y lusitanos en América, mostró que la independencia era compatible con la pertenencia a una unidad política mayor y que la dicotomía tradición-modernidad era insuficiente para comprender la complejidad, los ritmos y los alcances de los cambios y permanencias desatados por la revolución.

2. Entre los pioneros de esta renovación historiográfica se cuentan HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985; GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992; ANNINO, Antonio; Luis CASTRO LEIVA; François-Xavier GUERRA (dirs.), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994 y CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

3. ADELMAN, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2007.

4. CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempo de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, *passim*.

En trabajos anteriores he resaltado que la formación del Estado Oriental del Uruguay fue uno de los resultados históricamente posibles en la coyuntura revolucionaria, estudiando las constelaciones de fuerzas políticas y sociales en el área platense, sus intereses, sus confrontaciones y los proyectos no concretados.⁵ En este artículo procuro indagar cómo fueron percibidas en el Río de la Plata a comienzos de la década de 1820 las alternativas políticas lusitanas y cómo impactaron a nivel de las fuerzas de guerra en conflicto.

En 1820 la Provincia Oriental del Uruguay, renombrada al año siguiente como Cisplatina, quedó bajo dominio luso-brasileño. Las fuerzas orientales comandadas por José Artigas habían sido derrotadas por un «Ejército Pacificador» al mando del Brigadier Carlos Frederico Lecor, que había iniciado operaciones en el segundo semestre de 1816 y ocupado Montevideo en 1817. En forma paralela, en la península Ibérica se produjo el triunfo de pronunciamientos militares de corte constitucionalista. Las repercusiones en América fueron variadas. España envió comisiones que procuraban la reincorporación de los territorios americanos a la monarquía constitucional que se había restablecido, a la vez que reforzaba sus reclamos a Portugal para la devolución de la banda norte del Río de la Plata. En el caso del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve, el cambio de régimen exigió el retorno del rey Juan VI a Lisboa, a la vez que en Brasil cobraron mayor fuerza los movimientos que reaccionaban contra la posibilidad de que el alejamiento del monarca rebajara esos territorios a un estatuto colonial.

Un episodio —la división de las fuerzas luso-brasileñas ante la crisis de la monarquía portuguesa y la independencia de Brasil— es la puerta de entrada al análisis de controversias y enfrentamientos sobre soberanía, independencia y orden social en distintas escalas y respecto a distintos centros políticos. La politización de las fuerzas de guerra y la formación de grupos o facciones —en este caso llamados «clubes» o «logías» por sus opositores— fue un hecho común durante la revolución de independencia.⁶ En la división del ejército luso-brasileño confluyeron reivindicaciones corporativas, posturas ideológicas y discusiones en torno a la «cuestión cisplatina», a la vez que quedó expuesto un complejo entramado de lazos y relaciones a ambos lados del Atlántico. La presencia de la División de Voluntarios Reales del Rey (*Divisão de Voluntários Reais d'El Rei*) y de fuerzas militares de San Pablo, Santa Catalina y Río Grande del Sur, así como de civiles luso-brasileños, transformó a la ciudad de Montevideo en un escenario más de los debates sobre los destinos de la monarquía portuguesa.

Los proyectos y las alianzas de las elites hispano-criollas en el Río de la Plata sobre el futuro político de la provincia se mezclaron en esas disputas. Españoles, portugueses, brasileños, bonaerenses («porteños») y «orientales» reclamaban sus derechos sobre el territorio de la banda oriental del río Uruguay.

5. Véase, FREGA, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007 y FREGA, A. (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y análisis crítico de sus relatos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2009.

6. Véase, por ejemplo, THIBAUD, Clément, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta, IFEA, 2003.

El primer lustro de la década de 1820, es decir, los años que median entre la derrota de José Artigas en 1820 y el reinicio de las acciones armadas por la independencia en 1825, ha sido objeto de un tratamiento escaso por parte de la historiografía uruguaya tradicional. Entre las razones que pueden haber llevado a ese rezago relativo pueden contarse el peso de un enfoque esencialista de la nación y la centralidad otorgada a los «héroes fundadores». A pesar de lo anterior, y aun participando de esa concepción nacionalista, los trabajos de Juan E. Pivel Devoto⁷ y Martha Campos de Garabelli,⁸ así como las ediciones documentales realizadas por Flavio A. García⁹ incursionaron en la mirada portuguesa de la «cuestión cisplatina». Particularmente la obra de Campos de Garabelli, sustentada en una amplia compulsión de fuentes en archivos uruguayos y argentinos y en el manejo de prensa periódica e impresos de ambas orillas del Río de la Plata, describió las características de la dominación luso-brasileña en su primer tramo, anotó las controversias generadas al interior del ejército de ocupación y estudió en detalle las gestiones realizadas en 1822 y 1823 por las élites hispano orientales que quedaron en Montevideo para lograr una alianza regional que apoyara el reinicio de las luchas por la independencia.

Desde otra perspectiva, el equipo integrado por Lucía Sala, Julio Rodríguez, Nelson de la Torre y Rosa Alonso estudió los conflictos por tierras y ganados en la década de 1820, abordando especialmente los lazos entre las élites hispano-orientales y las fuerzas de ocupación, los derechos de propiedad y los lazos de dependencia personal, y «el movimiento anticolonial de 1822-1823».¹⁰ Al indicar las causas de la derrota del movimiento, los autores destacaron el peso de los «caudillos militares» que optaron por la unión con Brasil y la negativa del gobierno bonaerense a brindar apoyo, «para eludir una posible y temida reedición de la revolución radical del tipo de 1815».¹¹

El trabajo retoma el estudio del primer lustro de la década de 1820 desde otra perspectiva. Enmarca la temática en el contexto regional conflictivo, pautado por los efectos sociales y económicos de la prolongación de la guerra y la construcción de gobiernos estables; y en una coyuntura internacional signada por las luchas entre el liberalismo y el orden del Antiguo Régimen, así como por la búsqueda de un nuevo equilibrio luego de la

7. PIVEL DEVOTO, Juan E., «El Congreso Cisplatino. (1821)», *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XII, 1936, pp. 111-424.

8. CAMPOS DE GARABELLI, Martha, *La revolución oriental de 1822-1823. Su génesis*, Montevideo, Junta Departamental de Montevideo, 1972, t. 1, y Junta de Vecinos, 1978, t. 2.

9. GARCÍA, Flavio A., «Las Cortes de Lisboa y la Provincia Oriental (Traducción)», *Boletín histórico del Estado Mayor de Ejército*, núm. 68, enero-marzo 1956, pp. 33-64, núm. 69, abril-junio 1956, pp. 91-129 y núm. 70, julio-diciembre 1956, pp. 86-130.

10. ALONSO, Rosa y otros, *La oligarquía oriental en la Cisplatina*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970. Este libro forma parte de una investigación mayor realizada por Sala, Rodríguez y de la Torre sobre «la revolución agraria artiguista», que analiza la revolución de independencia en la Banda Oriental tomando como eje las luchas por la apropiación de tierras y ganados en un periodo que va desde el siglo XVIII hasta los primeros años del Estado Oriental independiente.

11. ALONSO, Rosa y otros, *La oligarquía... cit.* pp. 160-161. Refieren al año en que el artiguismo alcanzó mayor expansión en el Río de la Plata y en la Provincia Oriental se avanzó en medidas que procuraban el igualitarismo social.

derrota de Napoleón. En la primera parte se trata la ocupación militar de la provincia, resaltando la existencia de conflictos en los mandos por la marcha de las operaciones militares y una incipiente movilización política, apoyada por la circulación de periódicos y panfletos. A continuación, se abordan las repercusiones del movimiento constitucionalista de 1820, especialmente la acción de un grupo o facción que promovió la formación de un Consejo Militar (*Conselho Militar*) que alineara a los Voluntarios Reales con la Revolución do Porto. El siguiente apartado se ubica en 1822-1823, cuando se produce la fractura de la monarquía portuguesa y la independencia de Brasil, presentando la alineación de las fuerzas políticas y sociales en torno a los proyectos de reconfiguración política del espacio platense. Por último, y en estrecha relación con el punto anterior, el artículo analiza la «escandalosa guerra de papeles» que se desató entre los distintos grupos de militares y civiles sobre el destino político de la provincia, donde el debate sobre independencia, soberanía popular, pacto social y otros conceptos políticos alcanzó las calles.

Para la elaboración de este trabajo, avance de una investigación mayor en curso, se han consultado, entre otras fuentes, las actas del Consejo Militar entre marzo de 1821 y agosto de 1822¹² y los folletos y hojas sueltas con que los distintos grupos procuraron dirigir la «opinión pública».¹³ En el primer caso, se trata de un cuerpo documental particularmente rico para conocer las posiciones de las facciones que se conformaron en el ejército portugués a raíz de la revolución de Porto, así como las demandas y conflictos de un cuerpo castrense metropolitano apostado en un espacio colonial. La creación misma de ese Consejo Militar constituyó una expresión de la politización de las fuerzas en armas. Por el carácter reservado de sus deliberaciones, que habilitaba a sus miembros a volcar opiniones y lecturas del tiempo político que estaban viviendo, permite acceder a valoraciones y diagnósticos que expresamente no se hicieron públicos en aras del mantenimiento del «orden social». En cuanto a las hojas sueltas y panfletos, con una circulación mayor que la prensa periódica, incluyen las proclamas de los distintos grupos, anuncios al público, reimpressiones de artículos extranjeros, así como textos en tono satírico y mordaz, o bien erudito, sobre la coyuntura política.

La ocupación luso-brasileña de la margen septentrional del Río de la Plata

Durante la guerra contra los franceses el ejército lusitano había sido organizado y disciplinado bajo la comandancia de Lord Beresford, quien continuó en el cargo una vez al-

12. Archivo Histórico Militar, Portugal (en adelante AHM-PT), Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6, 547 folios conteniendo 110 actas fechadas entre el 21/III/1821 y el 26/VIII/1822. En febrero de 2015, a través de un acuerdo bilateral entre los Ministerios de Defensa de Uruguay y Portugal, se ha hecho entrega a la Universidad de la República de Uruguay de una copia digital de fondos documentales correspondientes a la División de Voluntarios Reales, cuyo análisis permitirá profundizar las líneas trazadas en este artículo.

13. Se consultaron las hojas sueltas y panfletos existentes en Colección «Primeros Impresos» de la Biblioteca Nacional de Uruguay. Acceso por: <http://www.bibna.gub.uy/innovaportal/v/38218/4/mecweb/colecciones_digitales_de_la_biblioteca_nacional>.

canzada la paz.¹⁴ La paz en la metrópoli habilitó la formación de una División de Voluntarios Reales del Príncipe (luego pasó a ser del Rey) con destino a América. En 1815 la corte en Río de Janeiro temía un posible «contagio» de las ideas de república, libertad e igualdad impulsadas por el artiguismo, que se sumaba al antiguo interés por la expansión territorial hasta la ribera norte del Río de la Plata.¹⁵ El enrolamiento fue promovido mediante el otorgamiento de ciertas ventajas como, por ejemplo, la garantía de seguir perteneciendo al ejército de Portugal y la promesa de que al término de la campaña serían reintegrados a sus respectivos cuerpos con las patentes o ascensos que hubieran alcanzado. Al frente de la División se colocó al Teniente General Carlos Frederico Lecor, quien fue agraciado con el título de *Barão de Laguna* en 1818.¹⁶ La División contaba con dos brigadas comandadas los brigadieres Jorge de Avilez Juzarte de Sousa Tavares y Francisco Quevedo Pizarro, cuatro batallones de cazadores comandados por los tenientes coroneles Manoel Jorge Rodrigues, Francisco de Paula Rosado, António José Claudino Pimentel y João Crisóstomo Calado, dos cuerpos de caballería con los tenientes coroneles Antonio Manoel de Almeida Pessanha y João Vieira Tovar de Albuquerque como comandantes y un cuerpo de artillería al mando del mayor Maximiliano Augusto Penedo.

El número total de efectivos alcanzaba unos cinco mil hombres entre oficialidad y tropa, arribando a Río de Janeiro en marzo de 1816.¹⁷ A las tropas europeas se sumaron las organizadas en la Capitanía de San Pedro de Río Grande y otros territorios de Brasil. Las operaciones militares en la Provincia Oriental se iniciaron por tierra y por mar en el segundo semestre de 1816.¹⁸

La proclama dirigida a «los pueblos de la margen izquierda del Río de la Plata» resaltaba que la lucha era contra «el tirano Artigas», cuya conducta «no puede hazer la fortu-

14. Lord Beresford (1768-1854) había encabezado la expedición militar británica que durante un mes y medio ocupó la ciudad de Buenos Aires en 1806. En 1809 se le encomendó la dirección de las fuerzas armadas que luchaban contra Napoleón en Portugal y en 1812 se le otorgó el título de Marqués de Campo Maior.

15. Véase PIMENTA, João Paulo, *Estado e nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*, San Pablo, Hucitec/Fapesp, 2002.

16. Carlos Frederico Lecor (Faro, 1764-Río de Janeiro, 1836). En 1792 ingresó como cadete en el regimiento de artillería de Algarve. Veterano de la guerra peninsular, donde obtuvo el grado de mariscal de campo, en julio de 1815 fue ascendido a teniente general. Comandante en Jefe de la División de Voluntarios Reales del Príncipe (llamada del Rey luego del fallecimiento a comienzos de 1816 de María I), contrajo matrimonio en Montevideo en 1818 con Rosa de Herrera, integrante de las familias principales de Montevideo. Se pronunció en favor del Imperio de Brasil, que le reconoció su título nobiliario el 2/I/1823 y lo elevó a Vizconde el 4/IV/1825. Recibió varias condecoraciones como la de AVIZ y Cristo, así como medallas y distinciones. En 1825 debió afrontar un levantamiento armado por la independencia, que se transformó en una guerra entre el Imperio de Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata. A mediados de 1828, iniciadas ya las negociaciones de paz, se retiró hacia Río Grande del Sur y luego se instaló en Río de Janeiro. Solicitó reforma, la que le fue concedida en 1832 con el grado de mariscal de campo.

17. Beresford introdujo algunos cambios organizativos, entre ellos, la transformación de los batallones 3º y 4º de cazadores en regimientos de infantería, poniendo a su frente a los coroneles João Carlos de Saldanha y Francisco de Paula Azeredo. Véase LACERDA MACHADO, F. S. de, *O Tenente-General Conde de Avilez: 1785-1845. II. Expedição de Montevideo*, Gaia, Ed. Pátria, 1932, pp. 21-34.

18. Véase DUARTE, Paulo de Queiroz, *Lecor e a Cisplatina (1816-1828)*, Rio de Janeiro, Biblioteca do Exército, 1985, pp. 136-169.

na de vuestro País, ni vuestros vecinos pueden fiarse en sus relaciones políticas». ¹⁹ El texto anunciaba que las tropas no marchaban «a conquistar ni arruinar» las propiedades de los vecinos, sino a restablecer la tranquilidad», para lo cual Lecor había sido nombrado por el rey de Portugal como «Jefe de un Gobierno Interino en esta Provincia».

El control luso-brasileño de la Provincia Oriental contó con el apoyo de las elites locales, que veían la influencia de las ideas artiguistas como una amenaza a sus posiciones y posesiones. El gobierno de la Provincias Unidas con sede en Buenos Aires también respaldó y promovió la expansión lusitana, considerada como medio para frenar el avance del «Sistema de los Pueblos Libres» en el espacio rioplatense. Los españoles europeos, si bien no contaban con medios para recuperar los territorios perdidos, recelaban de las aspiraciones lusitanas de correr las fronteras del Brasil hasta el Río de la Plata. ²⁰

Las capitulaciones que dieron fin a la lucha armada en la Provincia Oriental contemplaron los fueros y privilegios de los pueblos, el mantenimiento de los cabildos, la garantía de las propiedades y la promesa de que las fuerzas milicianas no serían obligadas a servir fuera de su jurisdicción. Lecor fue reconocido como Capitán General con atribuciones políticas, militares, de justicia y hacienda. A su alrededor se conformó un grupo conocido como el «Club del Barón». Sus integrantes, entre los que se contaban prominentes miembros de las elites hispano-orientales como Nicolás Herrera, Lucas José Obes, Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán, Gerónimo Pío Bianqui y Fructuoso Rivera, ocupaban importantes cargos en el gobierno, la administración, la justicia y las fuerzas militares, y recibieron títulos y distinciones, estancias, ganados y privilegios mercantiles.

Al interior de la División de Voluntarios Reales, sin embargo, se expresaban algunas tensiones derivadas de la campaña militar (discrepancias sobre el orden de las marchas, atrasos en el pago de haberes, entre otras) y de las luchas de poder al interior de la monarquía portuguesa. ²¹ La permanencia del rey en América y el hecho de que lord Beresford fuera ascendido en 1816 a mariscal general de todas las tropas en Portugal y Brasil generaban malestar en los mandos castrenses. Las dificultades financieras para sostener una crecida oficialidad y cumplir con los pagos a la tropa agravaban un ambiente ya propicio para motines o pronunciamientos. En palabras de Beresford, la política aconsejaba mantener los pagos al día, advirtiendo que había «gente» que se encargaba de que los soldados no desconocieran o no olvidaran la actitud del gobierno al respecto. De otra forma, continuaba el mariscal general, en la ocasión en que las fuerzas armadas fueran

19. COMISIÓN NACIONAL «ARCHIVO ARTIGAS» (en adelante CNAA), *Archivo Artigas*, Montevideo, Imprimex, 1998, t. XXXI, pp. 89-90.

20. En noviembre de 1819 se produjo la detención y extrañamiento a Brasil de más de un centenar de españoles europeos, implicados en actividades de apoyo a la expedición militar con destino al Río de la Plata que se estaba preparando en la península. Véase CUADRO, Inés, *Los Imperios Ibéricos en Montevideo. La conflictiva convivencia entre españoles, lusitanos y orientales (1817-1820)*, Tesis de Maestría, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2011.

21. Esos problemas no eran privativos de las tropas lusitanas. Un sugerente análisis de las fuerzas en armas en el Río de la Plata puede consultarse en FRADKIN, Raúl, «Formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense», en BANDIERI, Susana (ed.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE / Prometeo, 2010, pp. 167-213.

más necesarias, presentarían sus reivindicaciones sobre salario, vestuarios, etcétera y sería una suerte si limitaban sus reclamos a lo que por derecho les correspondía.²²

La dura resistencia encontrada en las fuerzas de guerra artiguistas y en las poblaciones rurales produjo desavenencias en la División de Voluntarios Reales sobre la conducción de la campaña militar. En su comunicación a las autoridades a comienzos de 1818, Lecor aludió a los peligros que ocasionaba la falta de colaboración que encontraba en comandantes como Jorge de Avilez, Francisco Pizarro o Bernardo da Silveira Pinto. Por sus «partidos», «su mal entendido sistema, e opiniões intempestivas», daban lugar a que se corriera el rumor de la «desunião de ideas» que reinaba en el bando portugués y el estado «agonizante» de los intereses lusitanos en el territorio oriental.²³ Como contrapartida, en los papeles de Vítório de Sousa Coutinho, 2º Conde de Linhares, quien se desempeñó como ayudante general del brigadier Bernardo da Silveira Pinto, se encuentra un borrador inconcluso titulado «Memoria militar sobre a occupaço da Cap.a do Rio da Prata», donde se sostenía que si se hubieran observado las reglas del arte de la guerra, «não teriamos tido nenhuma das difficuldades que encontramos, e desde logo o pays se teria subjugado».²⁴

A estas diferencias en la dirección de las operaciones militares se sumaron intervenciones en espacios públicos y producción de escritos de contenido político, que daban cuenta de un cierto estado de agitación en la División de Voluntarios Reales, que se correspondía con la situación de las fuerzas de guerra en la metrópoli. En marzo de 1818 Lecor acusó al capitán Antonio Duarte Pimenta de ser «Cidadão perverso», «revolucionario, discursista perigoso de lojas, esquinas, e Cafés para os ignorantes, e ociozos que uzão frequentar aquellos lugares e com mania politica».²⁵ Este oficial había arribado a América como capitán de una de las compañías del 3r. batallón de cazadores comandando por el entonces teniente coronel Antonio José Claudino de Oliveira Pimentel y contaba con antecedentes de mal comportamiento.²⁶

En la denuncia de 1818, Lecor incluía también la posición de Duarte Pimenta ante la llamada «conspiración de Gomes Freire», movimiento militar desbaratado por Beresford

22. Beresford al Conde da Barca, Lisboa, 11/VIII/1817, transcripto en NEWITT, Malyn, «Lord Beresford e os governadores de Portugal», en NEWITT, M. y ROBSON, Martin, *Lord Beresford e a Intervenção Britânica em Portugal, 1807-1820*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2004, pp. 111-114.

23. Citado en CAMPOS DE GARABELLI, *cit.*, t. 1, p. 184. En sus comunicaciones, Lecor también aludió a la animadversión que causaba en los naturales de la provincia la desigualdad de trato que tenían con los españoles europeos (a quienes protegían), en detrimento de los americanos.

24. Archivo Nacional Torre do Tombo, Portugal, Fondo Condes de Linhares, maço 78, doc. 108.

25. Lecor a Vila Nova Portugal, Montevideo, 21/III/1818, citado en CAMPOS DE GARABELLI, *cit.*, t. 1, pp. 180-182.

26. En julio de 1816, tras haber sido reprendido severamente por mandar robar en estancias cercanas al campamento forraje para la caballada, «convidou alguns dos seus camaradas para se conjurarem contra Claudino». Véase PIMENTEL, Julio Máximo de Oliveira, Visconde de Villa Maior, *Memorial biographico de um militar illustre O General Claudino Pimentel*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1884, pp. 101-102. Según este autor, el 5/XI/1821 (Ordem do día núm. 30) un consejo de guerra le habría otorgado perdón en atención al tiempo pasado en prisión y en 1827 habría pasado a Lisboa a servir en la «policía secreta».

y severamente reprimido el año anterior en Portugal.²⁷ Según Lecor, «ao passo em que misteriosamente lhes apertava as mãos», Duarte Pimenta habría dicho a algunos sujetos que la «pequena convulsão de Portugal» «foi mal sucedida por que foi feita com pouco talento», agregando: «se aqui a houver de ter melhor resultado».²⁸

Lecor informó que Duarte Pimenta mantenía «correspondencias com os Redactores Portuguezes d'Inglaterra» y habría sido autor de panfletos contrarios a la disciplina militar. Entre los ejemplos citaba el titulado «ligeiro esboço da guerra do Sul» donde se cuestionaban las órdenes reales, una sátira contra Beresford y una invectiva contra el Intendente de víveres de la División. Las acusaciones de Lecor dan cuenta de la lectura en Montevideo del *Correio Braziliense*, editado por Hipólito da Costa en Londres, aun cuando su circulación había sido prohibida en todos los dominios lusitanos. Las críticas de Duarte Pimenta abordaban la coyuntura política portuguesa y los reclamos concretos de los contingentes apostados en la Banda Oriental, expresando o promoviendo el descontento popular. Es este uno de los primeros indicios de la existencia de grupos de acción política al interior de la División. Se apelaba a la tropa argumentando los incumplimientos de la relación contractual bajo la que se habían enrolado, y se posicionaba al ejército como el garante de la libertad frente al despotismo. La reacción de Lecor, a su vez, expresó los temores frente a la movilización popular y la circulación de textos –manuscritos o impresos– que la promovieran. Asimismo, era tributario de una concepción que no reconocía en los sectores populares la capacidad de formular demandas propias. El episodio, además, ejemplifica las conexiones y prácticas comunes en los dominios portugueses a un lado y otro del Atlántico.

Las autoridades no respondieron a la solicitud de traslado y Lecor debió reiterar al año siguiente sus denuncias. Lo acusó de promover la desertión de las tropas aduciendo que no recibían la paga prometida y que la guerra que sostenían era injusta. Lecor agregó un elemento más: su conexión con las fuerzas orientales que resistían la ocupación. Indicó que estando Duarte Pimenta preso en la Ciudadela de Montevideo le habría manifestado al hermano del Jefe de los Orientales, Manuel Francisco Artigas, también prisionero, su «ardente desejo» de que pudieran aniquilar la tiranía que pretendía sujetarlos.²⁹

Estas acusaciones de mal comportamiento e insubordinación habrían dado lugar a una condena a tres años de prisión, según lo indicado por el encargado de negocios francés en Río de Janeiro, coronel Maler, cuando se refería a él como uno de los cabecillas del pronunciamiento de las tropas portuguesas ocurrido en Río de Janeiro el 26 de febrero de 1821. Sin embargo, el agente francés agregaba que el entonces mayor Duarte Pimenta gozaba de la protección de «pessoas da família real» y había sido destacado a la India.³⁰

27. PEDREIRA, Jorge y COSTA, Fernando Dores, *D. João VI. Um príncipe entre dois continentes*, San Pablo, Companhia das Letras, 2008, pp. 326-340.

28. Citado en CAMPOS DE GARABELLI, *La revolución... cit.*, t. 1, pp. 180-182. La referencia al «misterioso» apretón de manos podría indicar la pertenencia a una sociedad secreta o de origen masón.

29. CNA, *Archivo Artigas*, Montevideo, Tarma, 2006, t. XXXVI, pp. 12-13. Lecor a Vila Nova Portugal, 10/1/1819.

30. Citado en CAMPOS DE GARABELLI, *La revolución... cit.*, t. 1, p. 179. La carta de Maler está fecha-

La movilización, descrita como la obra de «três o quatro botafogos»,³¹ exigió que Brasil adoptara la misma constitución que Portugal.³²

Los Voluntarios Reales ante el movimiento constitucionalista lusitano

Las fuerzas de ocupación no fueron ajenas a los cambios generados por la revolución de Porto y la instalación de Cortes Constituyentes en Lisboa a fines de 1820, ni tampoco a sus repercusiones en Brasil en los primeros meses de 1821. Las noticias circulaban a través de cartas particulares y periódicos. La *Gazeta de Buenos-Ayres* comunicó el pronunciamiento militar constitucionalista y la instalación de una Junta provisional en Bahía, transcribió el decreto que disponía el traslado del Príncipe Pedro a Portugal, así como la convocatoria a los procuradores a la Corte para «adaptar» la constitución que se aprobara en Lisboa. Dio cuenta también del movimiento del 26 de febrero en Río de Janeiro, que culminó con el juramento por parte de Pedro de Alcántara a nombre del rey, de «observar, guardar, y mantener perpetuamente la constitución, tal cual se hiciera en Portugal por las cortes».³³

En Montevideo, el elemento desencadenante de la movilización fue la noticia de que el Rey había decidido separar del ejército portugués a la División de Voluntarios Reales, lo que podía conllevar la suspensión del regreso a Portugal y de las compensaciones prometidas al momento del enrolamiento. Entre los motivos de la resolución regia del 1º de diciembre de 1820 estaba el alto costo que representaba para las arcas reales mantener el ejército apostado en el Río de la Plata. La Junta de Gobernadores en Lisboa había informado en junio de ese año la imposibilidad de entregar al Banco de Río de Janeiro los 600.000.000 réis anuales que insumían esos contingentes armados.³⁴

Junto a las reivindicaciones propias del cuerpo militar, el movimiento proclamó en Montevideo la monarquía constitucional, asumiendo de esta forma la representación del «sentir de la nación» en estos lugares.

da el 28/II/1821. Véase también OLIVEIRA LIMA, Manoel de, *Dom João VI no Brazil, 1808-1821*, Río de Janeiro, Typ. do Jornal do Commercio, 1908, vol. 2, p. 1092.

31. «Botafogo», además de un término militar (pieza de artillería), significaba «o que atíça discórdias», y como adjetivo, «que vomita fogo», según el *Dicionario da lingua portugueza composto pelo padre D. Rafael Bluteau y accrescentado por Antonio de Moraes Silva natural do Rio de Janeiro*, Lisboa, Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 1789, vol. 1, p. 192. La expresión es del Duque de Palmela, referida en general a los instigadores del movimiento militar. Citada en ALEXANDRE, Valentim, *Os sentidos do Império. Questão nacional e questão colonial na crise do Antigo Regime português*, Porto, Edições Afrontamento, 1993, p. 528.

32. Para una relación sintética de los intereses en juego véase PEDREIRA, y COSTA, *D. João VI... cit.*, pp. 351-363.

33. *Gazeta de Buenos-Ayres*, 14/III/1821, pp. 211-212. Reimpresión facsimilar disponible en <<https://archive.org/details/gacetadebuenosai06acad>>. Véase también el número correspondiente al 21/III/1821, p. 216, «Carta fidedigna de un buen americano de Montevideo». Como se vio, el mayor Duarte Pimenta habría sido uno de los cabecillas del movimiento.

34. PEDREIRA, y COSTA, *D. João VI... cit.*, pp. 342-343.

Al frente del pronunciamiento se encontraba el comandante del 1º regimiento de infantería, coronel António José Claudino de Oliveira Pimentel.³⁵ En una proclama que circuló impresa en hoja suelta, Pimentel exhortó a los soldados a imitar al «valeroso Exercito Portuguez» del que formaban parte, uniendo sus votos a los de ellos, «jurando a Constituição por elle jurada, acclamando a nossa Santa Religião, e a Sagrada Pessoa do Nosso Bom Rey, o SENHOR D. JOÃO VI».³⁶

Un manifiesto firmado por diecinueve oficiales encabezados por Pimentel planteó la posición y las demandas de la División de Voluntarios Reales. En la época se los calificó de «carbonarios» por sus inclinaciones liberales, sin que ello supusiera una vinculación real con ese grupo.³⁷ La información acerca de cómo se preparó este pronunciamiento es escasa y proviene de sus opositores, que lo tildaron como resultado de una «assembleia» o «socciedade Nocturna».³⁸ Cabe señalar que la mención a facciones o «espíritu de partido» eran descalificativos que cada grupo solía emplear con sus opositores.³⁹ Una veta a explorar son los posibles lazos con Río de Janeiro o Río Grande del Sur, donde antiguos oficiales de la División habían sido protagonistas de movimientos afines, o con otras zonas que resistieron la independencia de Brasil.⁴⁰ Los diecinueve firmantes del *Manifiesto* pertenecían al 1º regimiento de infantería (su coronel, Antonio Claudino Pimentel, el ayudante Claudio Caldeira Pedroso, el capitán Pedro Antonio Rebocho), al 2º regimiento

35. António José Claudino de Oliveira Pimentel (Moncorvo, 1776-Porto, 1831) peleó en la campaña contra los franceses, donde alcanzó el grado de mayor y recibió la Condecoración de la Cruz. Se integró a la División de Voluntarios Reales como comandante del tercer batallón de cazadores con el grado de teniente coronel. En Río de Janeiro, sin embargo, se le quitó el comando, hecho que protestó ante distintas autoridades, obteniendo la promesa de un nombramiento de coronel agregado y la declaración de que no había cometido insubordinación (PIMENTEL, *Memorial... cit.*, pp. 78-94). Luego de su regreso a Portugal a mediados de 1822, obtuvo el grado de Brigadier. Sufrió exilio y prisión en varias oportunidades por su apoyo al constitucionalismo liberal. Fue diputado de las Cortes cartistas por la provincia de Trás-os-Montes. En 1829 fue encarcelado y condenado, falleciendo en prisión (CASTRO, Zília Osório de [dir.], *Diccionário do Vintismo e o primeiro Cartismo, 1821-1823 e 1826-1828*, Lisboa, Assembleia da República, 2002, vol. II, pp. 382-386).

36. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 7. *Proclamação*. Hoja impresa sin pie de imprenta.

37. Museo Histórico Nacional, Montevideo, carpeta 1373. Juan Manuel de la Sota (1849), *Cuadros Históricos*, 2ª parte, cuadros 7 a 10, manuscrito.

38. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 7. Exposición del teniente Jozé dos Santos Pereira, elector para nombrar vocal por el 1º batallón de Cazadores apostado en Colonia, 2/IV/1822.

39. Para el estudio de los grupos o facciones han sido de utilidad los planteos sobre la «sociabilidad asociativa» realizados por GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, «La “sociabilidad” y la historia política», en PANI, Erika y SALMERÓN, Alicia (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra Historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 419-460.

40. Más adelante se hará referencia a los apoyos recibidos de Bahía y Río Grande. Aquí interesa mencionar la actuación de Jorge de Avilez Juzarte de Sousa Tavares (Portalegre, 1785-Lisboa, 1845) como teniente general, gobernador de las armas de la Corte y la provincia de Río de Janeiro en julio y octubre de 1821 (exigió al Príncipe Regente el respeto a las bases constitucionales y a las decisiones de las Cortes reunidas en Lisboa), así como su dimisión y acantonamiento luego de que en enero de 1822 Don Pedro hiciera pública su decisión de permanecer en Brasil. Retornado a Portugal en mayo de 1822 fue sometido a consejo de guerra y degradado, si bien en 1827 obtuvo una sentencia favorable. Habría sido miembro de la masonería. Se enfrentó a las tropas miguelistas, sufrió prisión como otros liberales, integró el parlamento en varias oportunidades, en 1834 recibió el título de Vizconde de Reguengo y en 1840, de Conde de Avilez. CASTRO, *Diccionário... cit.*, vol. II, pp. 785-787.

de infantería (capitán Antonio Manoel de Meirelles y capitán de la 4ª compañía Manoel Jeremias Pinto), al 1º regimiento de caballería (mayor comandante João Nepomuceno de Macedo, capitanes José María de Sá Camello, João Xavier de Moraes Rezende y Lopo de Vasconcellos Pereira de Abreu e Lima, teniente Joze de Mendonça David), al 2º regimiento de caballería (capitán Joaquim Antonio de Moraes Palmeiro, mayor Joze de Barros Abreu, capitanes Manoel Joaquim Barredo Praça y João Baptista Mendes de Oliveira, teniente ayudante João Tavares de Almeida, teniente Domingos Egidio de Freitas), junto a Manoel Freire Rebocho de Andrade, teniente graduado, diputado asistente de cuartel mestre general, Joze de Mello Pacheco de Rezende, teniente mayor de la brigada de caballería y Joze de Vasconcellos Bandeira de Lemos, capitán del 2º batallón de cazadores y comandante interino del 2º de Libertos.⁴¹ La «Logia» o «Club de los Diecinueve» exigió en ese manifiesto la formación inmediata de un Consejo Militar presidido por Lecor e integrado por un oficial de cada cuerpo de la División, electo a pluralidad de votos de su respectiva oficialidad. El Consejo elegiría de su seno un vicepresidente y un secretario.

La *Gazeta de Buenos-Ayres* publicó el 28 de marzo noticias de los sucesos y una traducción del Manifiesto firmado por los diecinueve oficiales. En su versión: «Tres regimientos, que estaban acantonados fuera de la plaza, amanecieron en ella el 20 comandados por el coronel Claudino: hicieron venir á su posición al general Lecor, y lo obligaron à jurar la constitución, que ha de formarse, y regir en Portugal. Há 22 meses, que las tropas están impagadas».⁴² Para los contemporáneos quedó de manifiesto la lucha por el poder que se había instalado.

El 21 de marzo de 1821 se instaló el Consejo Militar presidido por el Barón de la Laguna. El cargo de vicepresidente lo ocupó Pimentel y como secretario con voto fue designado el coronel graduado Miguel Antonio Flangini. El acta registraba que la acción del Consejo apuntaba a proponer medidas para mejorar la dirección de la División sin disminuir «em ponto algum» la autoridad del Comandante en Jefe en aquellos asuntos relativos a la Capitanía General y gobierno de la Provincia.⁴³

Los comandantes y oficiales superiores juraron el 27 de marzo la Constitución a ser redactada por las Cortes. El nombramiento del representante de cada cuerpo al Consejo sería por medio de electores: el estado mayor; «o pequeno estado maior»; los oficiales de cada compañía; los sargentos primeros y segundos y el furriel; y los tambores tendrían un elector cada uno; y los cabos y «anspeçadas», dos.⁴⁴ En forma paralela, se dispuso el tras-

41. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 7. *Manifiesto*, Montevideo, 20/III/1821. Hoja impresa sin pie de imprenta.

42. *Gazeta de Buenos-Ayres*, cit., 28/III/1821, pp. 222-223. La versión del Manifiesto tiene algunas omisiones respecto al original.

43. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 1.

44. *Diario das Cortes*, vol. 7, p. 188. Sesión del 20/VIII/1822. Acceso por: <<http://debates.parlamento.pt/page.aspx?cid=mc.c1821&diary=a1822m08d20-0188&type=texto>>. Véase, por ejemplo, el acta de la reunión realizada los días 17 y 18 de febrero de 1822 en Colonia del Sacramento para nombrar un representante del 1º batallón de Cazadores. Participaron unos 31 electores entre los que había oficiales, sargentos, cabos, soldados y

paso de los fondos del consulado a la tesorería de la provincia, entre otros fines, para «subvenir al socorro de las tropas».⁴⁵

«Hum pacto social-militar»

Con esta expresión describió el coronel Pimentel en junio de 1821 la unión de oficiales y soldados y su voluntad de seguir juntos hasta el regreso a su país natal, apelando a la experiencia vivida, a la identidad como cuerpo: «a Divisão he hum Corpo d'irmãos, e companheiros inseparaveis».⁴⁶

El Consejo Militar envió sendos comisionados a la corte en Río de Janeiro y al gobierno en Portugal para dar cuenta de su instalación y propósitos. Los objetivos eran demostrar la legitimidad de la instalación de esa institución –un poder de facto surgido de un movimiento militar– en el contexto de la «regeneración» de la monarquía portuguesa y la situación concreta en la Cisplatina, confirmar la legalidad de sus resoluciones y lograr que sus demandas fueran atendidas.

Los defensores del Consejo Militar sostenían que su creación había quedado legitimada por el artículo 1º del decreto de las Cortes Generales del 24 de abril de 1821. Allí se establecía que serían tomados como legítimos todos los gobiernos establecidos o que se establecieran en los Estados Portugueses de Ultramar e Islas Adyacentes para abrazar la «Sagrada causa de la Regeneración Política de la Nación Portuguesa». Asimismo, serían declarados «beneméritos de la patria» los que hubieran planeado, desarrollado y ejecutado la referida Regeneración.⁴⁷

Sin embargo, no fue esa la posición en Lisboa. En un primer momento, la Cortes otorgaron una «mención honrosa» a la declaración de firme adhesión a «la causa de la regeneración» y obediencia al cuerpo legislativo realizada por Pimentel en su nombre y el de su brigada.⁴⁸ Al poco tiempo, la Comisión Diplomática de la Cortes de Lisboa planteó

un corneta (AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 7). «Anspeçada» o «anspessada» era un oficial inferior, primer puesto del ejército debajo del cabo de escuadra. VIEIRA, Domingos, *Grande dicionario portuguez ou Thesouro da lingua portugueza*, Porto, Casa dos Editores Ernesto Chardron e Bartholomeu H. de Moraes, 1871, vol. 1, p. 440.

45. CAMPOS DE GARABELLI, *La revolución... cit.*, t. 1, pp. 243-244.

46. La intervención se enmarcó en el duro cuestionamiento a la orden del Príncipe Regente de embarcar el 2º regimiento de infantería y las dos compañías de caballería con destino a Río de Janeiro. En la misma dirección se pronunciaron el mayor João Nepomuceno de Macedo, comandante de una de las compañías de caballería que debía embarcarse, y el teniente Claudio Caldeira Pedroso, del 1º regimiento de infantería. En un estilo que rememoraba el principio de «se obedece pero no se cumple», propusieron elevar a Su Alteza Real una relación de los peligros que implicaba el cumplimiento de la referida orden. En los hechos, estaban cuestionando la autoridad del Príncipe Regente y así fue visto por los contemporáneos. (AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 12 del 9/VI/1821. Adjuntas al acta están las memorias leídas por el coronel Pimentel, el mayor João Nepomuceno de Macedo y el teniente Claudio Caldeira Pedroso).

47. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 21 del 4/VIII/1821, intervención del coronel Pimentel.

48. *Diário das Cortes Geraes e Extraordinarias da Nação Portuguesa*, vol. 5, p. 964. Sesión del 26/

la ilegalidad del Consejo Militar –llegaban al punto de hacer actas con la formalidad de las asambleas deliberantes, observaba el informe– y en vista a la intolerable insubordinación de la tropa y al quebrantamiento de la disciplina, propuso que se autorizara al gobierno a remover de Montevideo a la División de Voluntarios Reales.⁴⁹

En los hechos, la formación del Consejo planteaba un modelo de «ejército deliberante» que desafiaba las nociones tradicionales de la disciplina militar. Sus miembros eran representantes electos por cada uno de los cuerpos de la División de Voluntarios Reales, las decisiones se tomaban a pluralidad de votos, las órdenes debían ser dictadas por Lector «em Conselho Militar» y era un espacio de denuncia de presuntos actos de corrupción y despotismo en los mandos castrenses, así como de cuestionamiento de aquellos decretos reales que podían contravenir los intereses de la División.

En el seno del Consejo Militar surgieron algunas discrepancias acerca de la integración y el alcance de su autoridad, en el marco también de una creciente politización y definición de posiciones en torno al futuro de la monarquía portuguesa. A modo de ejemplo, el teniente João da Cunha Lobo, representante del 1º batallón de Cazadores, planteó en la sesión del 9 de agosto de 1821 la necesidad de dar a conocer las actas del Consejo en los distintos cuerpos de la División, lo que suponía trasladar el principio de publicidad aplicado en las discusiones de las Cortes Constituyentes a este organismo militar. La finalidad era evitar la desconfianza de aquellos que los habían nombrado sus «procuradores» o «representantes». Decía Lobo:

Nós fomos nomeados Plenipotenciários pelas nossas respectivas Corporações, e estas tem o direito legal de nos tirarem contas dos nossos trabalhos: a nossa conducta lhes deve ser patente, para poderem censurar ou louvar nossas acções: a Autoridade que nos constituiu não cedeu estes direitos, e pode remover-nos quando o nosso comportamento lhes seja contrario.⁵⁰

El fondo del asunto, sin embargo, era la constitución misma del Consejo y la legalidad de sus actos. En febrero de 1822, en ocasión de tratarse la elección de un representante del 1º batallón de Cazadores en Colonia del Sacramento, Cunha Lobo sostuvo que juzgaba al Consejo como la obra «de huma facção particular», denunciando su «falta de autoridad, e de liberalismo».⁵¹

El 1º batallón de Cazadores, comandado por el coronel graduado Manoel Jorge Rodrigues, se pronunció en varias ocasiones contra la legalidad del Consejo y la actuación de Pimentel. En abril de 1822, en una representación elevada al Soberano Congreso Nacional,

IV/1822. Acceso por: <<http://debates.parlamento.pt/page.aspx?cid=mc.c1821&diary=a1822m04d26-0964&type=imagem>>.

49. *Diário das Cortes...*, vol. 7, p. 188. Sesión del 20/VIII/1822, *cit.*

50. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Memoria adjunta al acta núm. 22 del 9/VIII/1821. Proponía que las actas fueran enviadas a los comandantes de los cuerpos para que tomaran conocimiento sus oficiales, quedando prohibida su reproducción o difusión fuera de los cuarteles.

51. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 7. Copia del acta de la reunión de electores para nombrar un representante del 1º batallón de Cazadores al Consejo Militar, Colonia del Sacramento, 17/II/1822.

acusaba a Pimentel de haber introducido los fantasmas de «huma licencioza Liberdade» y blasfemar «contra os honrados constitucionais que aborrecem a sua ambição desmedida».⁵²

En los primeros meses de 1822 se produjo una ofensiva contra el Consejo que incluyó también la movilización pública.⁵³ Uno de los puntos fuertes del enfrentamiento en el primer semestre de 1822 se produjo poco después del alejamiento de Pimentel de la ciudad.⁵⁴ El 9 de mayo, el comandante del 1º regimiento de infantería, teniente coronel João Joaquim Pereira do Lago, presentó a su oficialidad un papel ya firmado por algunos oficiales de diferentes cuerpos, tendiente a derribar el Consejo Militar. Caldeira Pedroso dio cuenta del hecho en la sesión del 18 de mayo, condenando la intriga con el objeto de «tornar odiosos» a la misma División a los diecinueve oficiales que habían impulsado «movimento Patriótico» del 20 de marzo. El episodio concluyó cuando, ante la actitud de los oficiales que se negaron a firmar el texto porque era «incendiario» y tendía a «huma sublevação», el teniente coronel Lago señaló que él tampoco lo haría. La preocupación de Caldeira Pedroso al formular la denuncia era desarticular ese partido «destructor», integrado por altos oficiales, muy próximos al comandante en jefe de la División. En la pulseada, el «Club de los Diecinueve» denunció los pronunciamientos de algunos oficiales en contra de la autoridad del Consejo –en el 1º regimiento de infantería y en el 2º regimiento de caballería– advirtiendo sobre las consecuencias perniciosas que la división en partidos tendría para los intereses de la monarquía.⁵⁵

La movilización de la tropa y el orden social

El grupo «de los diecinueve» había apelado a tradicionales reivindicaciones sobre pago de haberes para movilizar a la tropa y presionar para la instalación del Consejo Militar. En el marco de la situación de inestabilidad política y del agravamiento de los atrasos en los pagos, se abrió el espacio para acciones más o menos espontáneas que pusieron en cuestión la capacidad de los mandos para mantener la disciplina. A lo largo del año 1821 y comienzos de 1822 se produjeron varios motines exigiendo el pago de los sueldos, la mejora en la ración y el regreso a Portugal. La novedad es que habrían sido promovidos «desde abajo», en tanto las actas dan cuenta de la participación de cabos y sargentos como cabecillas. Las autoridades procuraron disminuir la gravedad de los hechos, aunque los rumores y noticias se filtraron. A continuación se presentan las discusiones generadas al interior del Con-

52. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 7. La carta está fechada el 6/IV/1822 y adjunta varios documentos sobre la posición de ese batallón y la actuación del Consejo Militar, incluyendo ejemplares de los impresos del 20 de marzo de 1821.

53. En la sesión del 7 de marzo se denunció en el Consejo que hacía tres noches que un grupo de oficiales cantaba responsos fúnebres en una calle de la ciudad a quienes suponía amigos de los «dicinueve». AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 67.

54. En la sesión del 29 de abril de 1822 Pimentel anunció que el Rey lo había nombrado Gobernador de las Armas de Mato Grosso. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6.

55. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Actas de los días 18, 20, 23 y 29/V/1822.

sejo Militar, donde si bien hubo distintas posiciones sobre los orígenes o las soluciones a aplicar, se coincidió en que ponían en peligro el mantenimiento del orden político y social.

En la noche del 23 de julio de 1821, el 2º regimiento de infantería abandonó su cuartel en los extramuros de Montevideo y se dirigió a la ciudad. Desistió de su amotinamiento ante la promesa hecha por el Barón de la Laguna de que se les pagaría prontamente. En el seno del Consejo Militar quedaron en evidencia las fricciones entre los cuerpos y los oficiales. El capitán Manuel Jeremías Pinto expuso las quejas y las opiniones de los soldados: atraso en los pagos, mala calidad de la carne, menor peso de la ración de pan, deseo de retornar a Portugal. A esto se sumaba la circulación de rumores «perjudiciales», tanto sobre la dignidad e importancia del Consejo Militar, «de quem se dizia que era nullo», como sobre algunos «Empregados publicos do Exercito, cuja interferencia era desagradavel aos Soldados».⁵⁶ Es interesante anotar que la medida disciplinaria propuesta fue la emisión de una orden del día o un oficio particular al 2º regimiento de infantería que insinuara que el «desvío» nació de un «seductor estrangeiro», de modo de ocultar el origen interno del descontento. Junto a ello se planteó la necesidad de cumplir puntualmente con el pago del prest,⁵⁷ procurar amortizar la deuda de sueldos impagos y publicar mensualmente un balance de los ingresos y gastos de la División.

En una memoria presentada a los pocos días de creado el Consejo Militar, el coronel Pimentel había advertido que el «tribunal de la opinión pública» condenaba la manera «escandalosa» del gobierno económico de la provincia. Denunciaba el enriquecimiento de algunos funcionarios públicos, mientras a los soldados se les debía veintitrés meses de prest y a los oficiales se les pagaba en letras de difícil canje; los contratos para el abasto de carne al ejército y la marina; la acumulación de empleos y los manejos turbios en la aduana que, en su opinión, eran el blanco «das maldições do publico, a cujas vistas penetrantes nada escapa». La ocurrencia de agitaciones o levantamientos en la tropa era inevitable si no se tomaban medidas:

As ideas sobre Governos liberaes tem-se generalisado athe á classe de Soldado, esta classe como a mais numeroza, e que tem em si a força real, vendo que nada ganhou na nova ordem de coizas, pode romper em dezatinos a que está propença, e nascerem d'aqui, e em pouco tempo, malles que não possuem ter remédio.⁵⁸

La noche del 30 al 31 de diciembre de 1821 se amotinó el 1º regimiento de infantería por las mismas razones. El Consejo Militar abordó el tema con preocupación.⁵⁹ Caldeira

56. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 19 del 26/VII/1821.

57. «Prest: El sueldo que abona el Estado al individuo de tropa. Verdaderamente no se alcanza porque en el soldado se ha de llamar prest y en el oficial paga o sueldo. [...] Esta voz francesa vino envuelta en el aluvión de galicismos que por los años 1702 y siguientes trajo la dinastía borbónica». ALMIRANTE Y TORROELLA, José, *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869, p. 923.

58. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 21 del 4/VIII/1821. La memoria fue presentada el 31/III/1821 y leída nuevamente en esta sesión.

59. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 51 del 3/I/1822.

Pedroso hizo referencia a las razones de fondo del motín –atraso en el pago del prest y aspiración de regresar a Portugal– y al clima de desconfianza en la tropa por murmuraciones, pasquines y discursos sediciosos, alimentado también por quienes querían cambiar el gobierno de la provincia. El cumplimiento con el pago de haberes era la única forma de evitar nuevos motines.

La memoria presentada por el coronel Pimentel avanzaba en la misma dirección. Su planteo, si bien condenaba la indisciplina, reconocía con claridad la justicia de los reclamos. La riqueza de algunos funcionarios, comerciantes y hacendados contrastaba con la desnudez de la tropa y el atraso en los pagos:

Acazo ignora o Soldado que huma grande parte dos rendimentos da Provincia são empregados no pagamento mensal dos grandes salarios pagos sem falencia á multidão de funcionarios Civis, Militares do paiz, sem que nem huns nem outros contribuão a menor cousa para a segurança d'ella? Acazo ignoram os Soldados que o Corpo de Comercio, e ricos proprietários pode fazer hum empréstimo para ajudara amortizar a divida? Acazo ignoram os Soldados que milhares de cavalos pertencentes á Nação foram inutilizados nas escandalosas corridas de milhares, milhares de rezes em proveito de particulares, que se enriquecerão em quanto os Soldados sofrem huma divida excessiva de Pret, de Camisas, de Capatos [sic: ¿sapatos?], de Calsas, e de outros objetos de seus vencimentos?

Además de las medidas económicas –rebaja de los sueldos de los funcionarios, empréstito voluntario a comerciantes y hacendados, venta de tierras y ganados, entre otras–, Pimentel proponía la formación de una Junta Gubernativa, como había en otras capitánías de Brasil.⁶⁰ Avanzaba un paso más hacia la constitución de gobiernos locales que dependieran directamente de la autoridad metropolitana.

La participación política de las fuerzas de guerra se había transformado en un hecho corriente en la «era de las revoluciones». En su estudio sobre la «plebe urbana» de Buenos Aires, Gabriel Di Meglio da cuenta de la creciente movilización de los sectores populares enrolados en los distintos cuerpos de milicianos o veteranos y de la creación de «nuevas identidades al reconocerse como parte de un cuerpo militar determinado».⁶¹ Asimismo, Di Meglio subraya que con la revolución aparecieron los motines militares dirigidos por plebeyos en protesta por el atraso en los pagos, la conducta de algún oficial o el reclamo porque no se hubieran respetado sus derechos.

En los días siguientes hubo otros incidentes de diferente magnitud. El 6 de enero de 1822 se resolvió la recaudación de una contribución extraordinaria por un monto de 300.000 pesos a descontar de los derechos de aduana, cuya fijación generó múltiples protestas.⁶² La promesa realizada a las tropas de la División era el pago de un sueldo completo cada quince días, a efectos de ir amortizando la deuda.

60. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta núm. 21 del 4/VIII/1821.

61. DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, pp. 312-313.

62. CAMPOS DE GARABELLI, *La revolución... cit.*, t. 1, pp. 244-252.

Tensiones y partidos ante la fractura de la monarquía portuguesa y la independencia de Brasil⁶³

En abril de 1821, en los días previos al retorno de Juan VI a Portugal, se había resuelto convocar a un Congreso Extraordinario de diputados de los territorios ocupados, a los efectos de que se expresaran sobre el destino político de la provincia. Las sesiones se iniciaron en Montevideo el 15 de julio. El congreso resolvió la incorporación de la Provincia Oriental –que pasaría a llamarse Cisplatina– al «Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, Constitucional». La decisión se sustentó en la falta de medios para constituirse en nación independiente, la convulsionada situación de las provincias del antiguo virreinato, y el carácter liberal y constitucional de la monarquía portuguesa. La incorporación se realizaría con ciertas condiciones que preservaran privilegios territoriales y políticos para las elites locales. Además, se resolvió el mantenimiento del Barón de la Laguna «en el mando de este Estado», la aceptación de las bases constitucionales de la nación portuguesa, el reclamo de representación en las cortes de Lisboa y el nombramiento de un Síndico Procurador del Estado para velar por el cumplimiento de esas condiciones hasta que el texto constitucional entrara en vigencia. El 31 de julio se celebró el pacto de incorporación y el 5 de agosto los miembros del Congreso, Lecor y las demás autoridades y funcionarios prestaron los juramentos correspondientes. La resolución de la «cuestión cisplatina» se jugaba en distintas escalas territoriales y de poder. [Distintas] voces se levantaron objetando la legitimidad de lo actuado, argumentando que los diputados no habían sido electos libremente o que habían sesionado bajo la presión de las tropas de ocupación.⁶⁴

La incorporación votada en el Congreso dificultaba también las relaciones diplomáticas entre las monarquías ibéricas. La corte española protestó formalmente reclamando sus derechos territoriales y el Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, Silvestre Pinheiro Ferreira, cuestionó los procedimientos seguidos por el Barón de la Laguna y procuró que el mando de las tropas expedicionarias en la Banda Oriental fuera asumido por el entonces Gobernador y Capitán General de Rio Grande do Sul, Brigadier João Carlos de Saldanha.⁶⁵

El Consejo Militar se hizo cargo de la nueva situación política. Dispuso que en sus sesiones estuvieran presentes las Bases constitucionales y las condiciones votadas en el

63. En los últimos años se ha renovado el estudio de la independencia en Brasil. Para este artículo se ha consultado de PIMENTA, João Paulo, *Estado e Nação...cit y Brasil y las independencias de Hispanoamérica*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007, así como FERREIRA, Fábio, *O General Lecor, os Voluntários Reais e os conflitos pela independência do Brasil na Cisplatina (1822-1824)*, Tesis de Doctorado, Universidade Federal Fluminense, 2012.

64. Una abundante selección documental sobre la convocatoria, deliberación, resoluciones y repercusiones de este Congreso, precedida de una introducción puede consultarse en PIVEL DEVOTO, «El Congreso...» *cit.* y CAMPOS DE GARABELLI, *La revolución... cit.*, t. 1 y 2.

65. Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Fondo Ministério de Negócios Estrangeiros, Libro 622, fs. 19v-22v. Pinheiro Ferreira a Saldanha, Lisboa, 20/XII/1821.

Congreso, «a fim de que no Concelho se não tomem deliberações contrarias ao desposto nas Bazes da Constituição, ou nas Condições do Congresso desta Província».⁶⁶ En realidad, el tema que preocupaba al coronel Pimentel era la capacidad de acción del Consejo Militar, en tanto parecía que Lecor y el «Club del Barón» habían afirmado su poder tras el Congreso Extraordinario.

El 13 de febrero de 1822 partieron de Montevideo el Dr. Lucas J. Obes y el Brigadier Feliciano Telles de Castro Aparicio a los efectos de presentar las actas del Congreso Extraordinario en Lisboa, debiendo detenerse previamente en Río de Janeiro. Durante su estadía en esa ciudad, Obes integró el Consejo de Procuradores Generales de las Provincias del reino de Brasil en representación de la Cisplatina. Junto a Joaquim Gonçalves Ledo y Mariano de Azevedo Coutinho suscribió en junio de 1822 el requerimiento para la convocatoria a una asamblea de representantes de Brasil.⁶⁷

En Lisboa, la Comisión Diplomática de las Cortes planteó a fines de abril de 1822 la desocupación de la margen septentrional del Río de la Plata. El diputado por la Capitanía de San Pablo, José Feliciano Fernandes Pinheiro, futuro Vizconde de San Leopoldo (1826), salió al cruce de la propuesta defendiendo los derechos sobre la Cisplatina: «sempre teve os direitos, geralmente admittido entre as nações, de posse e primeira povoação de todo o continente do Brazil até marcar ao sul como o Rio da Prata».⁶⁸ Las Cortes rechazaron por 84 votos contra 28 el retiro de las tropas luso-brasileñas de la Cisplatina.

Las posturas independentistas del Príncipe Regente Don Pedro generaron reacciones de los partidarios de Juan VI en Brasil y en la Cisplatina. Las tensiones al interior del ejército luso-brasileño se intensificaron a comienzos de 1822, haciendo previsible la ruptura que se produjo en los meses siguientes. Según una noticia sobre Montevideo publicada el 6 de marzo de 1822 en *El Argos de Buenos Aires*, los «partidos sobre las cuestiones portuguesas» eran dos –por la unidad de la monarquía o por la independencia «a que camina el Brasil»–, manteniendo el Barón de la Laguna «grandes compromisos con uno y otro partido». A continuación, el artículo se refería a otros dos partidos existentes en Montevideo, «que pueden ser calificados por el partido de los serviles, y el partido de los naturales», es decir, los que apoyan la ocupación y aquellos que «se sostienen independientes».⁶⁹ Es interesante la adopción del término «serviles» –usado en España para descalificar a los contrarios a la constitución– para los partidarios del dominio luso-brasileño. Agregaba la nota que si bien los movimientos al interior del ejército parecían «sofocados», el 2 de marzo se había dado la orden para que los oficiales durmieran en la ciudadela al frente de sus compañías a fin de evitar «las asonadas anunciadas dentro y fuera de la plaza».

66. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta del 4/VIII/1821.

67. PIVEL DEVOTO, Juan E., «Lucas José Obes y la independencia del Brasil», *Marcha*, Montevideo, núm. 444, 3/IX/1948, pp. 8-9. Cabe señalar que Obes no continuó su viaje a Lisboa y que la asamblea convocada fue considerada ilegal por la Cortes de Lisboa.

68. *Diário das Cortes...*, vol. 5, p. 1022. Sesión del 30/IV/1822. Acceso por: <<http://debates.parlamento.pt/page.aspx?cid=mc.c1821&diary=a1822m04d30-1022&type=texto>>.

69. *El Argos de Buenos Aires*, 6/III/1822, pp. 3-4. «Montevideo».

En contraste con este clima de inestabilidad, del otro lado del Río de la Plata el Tratado del Cuadrilátero suscripto a comienzos de 1822 restableció la paz y las relaciones mercantiles entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.⁷⁰

Las elites hispano-criollas montevideanas se dividieron. Mientras una parte apoyó la unión con Brasil, otra procuró una alianza con las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata. Coincidían, sin embargo, en la necesidad de pertenecer a una unidad política mayor que garantizara la estabilidad política y el orden social, e impidiera el retorno de la «anarquía» impulsada por algunos jefes artiguistas y sus seguidores, fundamentalmente del medio rural.

Lecor y el «partido» pro-brasileño

La permanencia de los Voluntarios Reales del Rey en Montevideo era vista como un obstáculo por quienes apoyaban la unión con Brasil. En marzo de 1822, una comunicación del Ministro José Bonifacio de Andrada a Lecor manifestaba la conveniencia de «dissolver semelhante Tropa pestiferada do mais espirito de desorden e anarchia». Promovía dar de baja a los efectivos que desearan establecerse en la región, incorporar al ejército brasileño a los que fueran leales al Príncipe Regente, y embarcar rumbo a Europa al resto. Asimismo, indicaba que los gastos de la División debían sufragarse con recursos de la Provincia Cisplatina.⁷¹

Al interior de la fuerza militar los ataques del grupo lecorista se centraron en el Consejo, al que, como se vio, procuraban disolver. La situación se tornó más tensa a fines de junio de 1822. El periódico *El Pacífico Oriental* publicó el 27 de junio una serie de documentos sobre la inclinación pro brasileña del Barón de la Laguna, la actuación de Lucas Obes y la convocatoria a una asamblea constituyente en Brasil.⁷² Al día siguiente, el Consejo Militar emitió una proclama donde reafirmaba la adhesión al Soberano Congreso de la Nación y al rey, y tomaba distancia de las acciones separatistas del gobierno de Río de Janeiro. A pesar de que esta declaración contó con la firma de Lecor como presidente del Consejo Militar y del Brig. Álvaro da Costa de Souza Macedo, nuevo vicepresidente tras la partida del coronel Pimentel, la ruptura era inminente. La *Proclamação* impresa que circuló en Montevideo terminaba efectuando una consulta «as Corporações» acerca de

70. El análisis de la situación de los estados-provincias del Litoral de los ríos Paraná y Uruguay excede los objetivos de este artículo. Un repaso de las grandes líneas puede consultarse en GOLDMAN, Noemí (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

71. CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 1, pp. 255-257.

72. *El Pacífico Oriental*, Montevideo, Montevideo, 27/VI/1822, pp. 240-250 citado por GONZÁLEZ, Wilson, *Prensa periódica y circulación de ideas en la Provincia Oriental, entre el final de la dominación española y la independencia (1814-1825)*, Tesis de Maestría, Universidad de la República, Uruguay, 2013, pp. 317-318. El 4 de julio, en lo que sería el último número de esta publicación, el editor Francisco de Paula Pérez cuestionó la actividad desarrollada por Obes, violatoria del mandato con que había salido de Montevideo.

las medidas que consideraban apropiado adoptar.⁷³ La proclama seguía el camino de la deliberación y la participación al interior de las fuerzas castrenses que había promovido la formación del Consejo Militar pero, en este caso, abría la posibilidad para que las fuerzas pro-brasileñas se reagruparan al amparo de la libertad de opinión de los distintos cuerpos de Voluntarios Reales. En julio y agosto circularon impresos varios pronunciamientos como, por ejemplo, el del 1º batallón de Cazadores apostado en Colonia, bajo el comando del coronel graduado Manoel Jorge Rodrigues, en el que se reiteraba la posición contraria a la creación y actuación del Consejo Militar.⁷⁴

El «Club del Barón», conocido luego como «Logia Imperial» por su apoyo al emperador Pedro I, continuó sus trabajos en favor de la incorporación de la Cisplatina a Brasil. Seguía la línea del llamamiento formulado por el Príncipe Regente el 1º de agosto de 1822: «Do Amazonas ao Prata não retumbe outro écho, que não seja –INDEPENDÊNCIA– Formem todas as nossas Províncias o feixe mysterioso, que nenhuma força pode quebrar».⁷⁵ Como ha señalado el historiador João Paulo Pimenta, la Cisplatina se había convertido «definitivamente, en una cuestión *brasileña*».⁷⁶

El rompimiento se produjo a comienzos de setiembre de 1822. Con el pretexto de pasar revista a las tropas apostadas en las cercanías de Montevideo, el Barón de la Laguna abandonó la ciudad el 11 de ese mes. Siguieron sus pasos Thomas García de Zuñiga, Nicolás Herrera, Juan José Durán y otros funcionarios del bando pro brasileño. En un primer momento el cuartel general se instaló en Canelones y luego se trasladó a la villa de San José, desde donde Lecor procuró el control del resto del territorio provincial.

El 12 de octubre de 1822 en la villa de San José se procedió a la aclamación solemne de don Pedro I como Emperador de Brasil. Al día siguiente, el Barón de la Laguna se dirigió al gobierno riograndense informando que iba a enviar circulares a los cabildos del Estado convocando un congreso de diputados para aclamar y reconocer a Pedro I y «solemnizar debidamente» la incorporación a Brasil.⁷⁷ Por diversas vías se promovió el pronunciamiento de los funcionarios, las fuerzas militares y los demás pueblos de la provincia.⁷⁸ En previsión de las acciones de los «disidentes» militares y civiles, Lecor solicitó el envío de contingentes armados.

El Barón de la Laguna también procuró ganar para su partido a los oficiales y tropa

73. Publicado en Montevideo, Imprensa de Perez. Véase también CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 1, pp. 264-267.

74. «Resposta do 1º Batalhão de Caçadores da Divizão de Voluntarios Reaes d'El Rey á Circular de 30 de Junho de 1822», Montevideo, Imprensa de Pérez. La respuesta está fechada el 8/VII/1822.

75. «Manifesto de S.A.R. o príncipe regente constitucional e defensor perpetuo do Reino do Brasil aos povos deste reino». Palacio do Rio de Janeiro, 1/VIII/1822. Disponible en <<http://archive.org/details/manifestodesarop00pedr>>.

76. PIMENTA, *Brasil y las independencias... cit.*, p. 103. Énfasis en el original.

77. *Revista do Archivo Publico do Rio Grande do Sul*, núm. 7, setiembre 1922, pp. 337-339. Barão da Laguna a Junta do Governo da Província do Rio Grande de São Pedro do Sul. Cabe señalar que no se reunió ningún congreso y que la aclamación e incorporación se realizó en cada localidad.

78. CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 2, pp. 45-64. Véase también, FERREIRA, *O General... cit.*

que se habían manifestado leales a Juan VI. Combinó los argumentos políticos, la presión militar –la ciudad de Montevideo fue sitiada por tierra y se intentó bloquearla por mar– y el ofrecimiento de beneficios económicos. En febrero de 1823, por ejemplo, emitió un bando disponiendo que todos los soldados que quisieran regresar a Portugal recibirían cincuenta pesos al momento de presentarse en el Cuartel General y serían transportados por cuenta del Estado; y que aquellos que quisieran permanecer en la provincia recibirían cien pesos para establecerse. También se ofrecían ventajas a los que optaran por continuar en la actividad militar, ya fuera en el ejército brasileño o en las compañías fijas de Montevideo, Maldonado o Colonia.⁷⁹

En el marco de estos enfrentamientos también se produjo una división al interior de las élites orientales que apoyaban al Imperio. El Barón de la Laguna conservaba el apoyo, entre otros, del Síndico Procurador del Estado Thomas García de Zuñiga y refería a sus opositores como el «Club de Canelones», incluyendo en él a figuras como Lucas Obes y Nicolás Herrera.⁸⁰ Estos cuestionaban la suma de poderes que tenía Lecor. «Es preciso contemporizar con la opinión, y hoy más que nunca, y hacer persuadir a los Pueblos que no se les gobierna militarmente, y que su Gobierno no es militar», escribía Herrera a Obes el 1º de agosto de 1823.⁸¹ Si bien compartían la necesidad de una fuerza exterior para afirmar un gobierno estable –el fantasma de la «anarquía» siempre presente– abogaban por la paulatina instalación de un gobierno civil.

Los leales a Juan VI

La agitación política se incrementó en Montevideo ante las actitudes separatistas del Príncipe Regente. Un contemporáneo informaba en agosto de 1822 que documentos brasileños habían sido «pateados públicamente por los Oficiales Europeos en el Café de Antonio» y que en el Consejo Militar se le habría exigido a Lecor que «decidiese si obedecía à el Rey, ó àl Príncipe, y q.e en el primer caso, hiciera immediatam.te salir de esta Provincia las Tropas Continentales».⁸²

Las posiciones se radicalizaron. Por un lado, el Príncipe Regente ordenaba la inmediata disolución del Consejo Militar porque: «quaesquer actos em que numa porção de tropas se constitue Legisladora, e reguladora de seus proprios interesses, são totalmente

79. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 17, legajo 12. Copia del decreto fechado en Cuartel Gral. no Campo do Pastoreio de Pereira, 26/II/1823.

80. PIVEL DEVOTO, Juan E., «Lucas J. Obes y la Comisión Imperial de Canelones», *Marcha*, 19/XI/1948, núm. 455, pp. 8-9.

81. CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 1, pp. 469-470. El análisis de los enfrentamientos entre la «Logia imperial» y el «Club de Canelones» requiere mayor investigación y excede a los objetivos de este artículo.

82. Citado en CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 1, pp. 276-277. Carta de Silvestre Blanco a Juan O. Blanco (Bernardino Rivadavia), Lomas, 30/VIII/1822. La referencia a «tropas continentales» corresponde a las del «Continente» de Río Grande del Sur.

anarchicos, e destroem a subordinação devida as autoridades legitimamente constituídas». ⁸³

Por otro, «Hum Portuguez verdadeiro constitucional» fundamentaba el derecho y la necesidad de lo actuado por los Voluntarios Reales que permanecieron en Montevideo, así como el nombramiento del Brigadier Álvaro da Costa de Souza Macedo como Comandante interino de la División. Apelaba al ejemplo del pronunciamiento militar en la ciudad de Porto: «quando finalmente se pertende entronizar o Despotismo, ou a tirannia, à quem pertencerá obviar o mal commum? Não será a força armada, unica classe, a cujo alcance está o revocar, e restabelecer a ordem perdida?». ⁸⁴ Ante la acusación de Lecor de que todo era obra de una «sociedade secreta», el anónimo autor ironizaba sobre el tipo de sociedad que sería aquella que se había pronunciado por la «extinção» de la División: «Sociedade literaria!... Sociedade Filozofica!... E por desgraça tão Filozofica, que nenhum pezo, ou remorso lhe cauza a perdição de tanta gente».

El Consejo Militar, sin embargo, parece haber funcionado con menor regularidad en los meses siguientes al alejamiento de Lecor, tal vez por la partida de Pimentel o por la situación en que quedó la División luego de la fractura. Otra razón puede hallarse en las diferencias ideológicas entre Pimentel y da Costa, ya que este último no pertenecía al grupo que impulsaba ideas liberales y constitucionalistas. ⁸⁵

Sin la posibilidad de recibir apoyo de Portugal, los Voluntarios Reales especulaban con el regreso del Brig. João Carlos de Saldanha a la Cisplatina. Gobernador y Capitán General de Rio Grande do Sul desde agosto de 1821, Saldanha había pasado a ser Presidente de la Junta Provisoria de Gobierno instalada en febrero de 1822 y contaba con el apoyo de una parte «da Tropa e povo» que reclamó que conservara atribuciones de Comandante de Armas. ⁸⁶ A mediados de ese año, conocida la convocatoria a una asamblea

83. *El Patriota*, Montevideo, núm. 7, 27/IX/1822, pp. 31-32, «Montevideo». Aclara el editor que los documentos han sido proporcionados por Miguel A. Flangini, secretario vocal del Consejo Militar hasta que abandonó la ciudad junto a Lecor. En el número anterior había informado que la orden de Lecor al respecto había llegado a la ciudad el día 14, en vísperas del baile convocado por el «aniversario de la constitucion portuqueza». Agradezco a Wilson González haberme facilitado una copia digital de este periódico. Véase también *El Argos de Buenos Aires*, 28/IX/1822, pp. 3-4, «Provincias del Río de la Plata. Montevideo» que publica el decreto en español y CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 1, p. 277.

84. «Problema resollido», Montevideo, 7/X/1822, Imprenta de Torres.

85. Don Álvaro Da Costa de Souza Macedo (Lisboa 1789-Boulogne sur Mer 1840), era hermano del conde de Mesquitella. Peleó en la guerra contra Napoleón, siendo ayudante de campo del coronel Harvey. Se incorporó a la División de Voluntarios Reales como teniente coronel, diputado del ayudante general. En 1821 fue ascendido a brigadier. Al regresar a Portugal obtuvo el cargo de gobernador militar de Setúbal a fines de 1824. Apoyó el levantamiento del Infante Don Miguel. Fue nombrado gobernador de la Isla de Madeira. Recibió el título de Conde da Ilha da Madeira, el que le fue quitado luego de la derrota del miguelismo en 1834. Se amparó en la amnistía y licencia para abandonar el país otorgada al término de la guerra civil, retirándose a España para unirse a la lucha de los carlistas. Falleció el 23/I/1840 en Francia, de acuerdo con una comunicación de la repartición provisional de liquidaciones al ministro de negocios de la guerra fechada el 13/V/1840 (AHM-PT, PI, caja 201).

86. PICCOLO, Helga, «O processo de independência numa região fronteiriça: o Rio Grande de São Pedro entre duas formações históricas», en JANCSÓ, I. (org.), *Independência: história e historiografia*, San Pablo, Fapesp / Hucitec, 2005, pp. 577-613. También sumó atribuciones de Presidente de la Junta de Hacienda Pública y de la Junta de Justicia.

constituyente en Brasil, Saldanha se había pronunciado en favor de Juan VI y las Cortes de Lisboa, pidiendo pasaporte para dirigirse a Portugal desde Montevideo.⁸⁷ *El Argos de Buenos Aires* informó sobre la existencia de comunicaciones entre oficiales portugueses y Saldanha para que éste fuera a Montevideo a «deponer al Barón de la Laguna y tomar el mando del ejército y la provincia».⁸⁸ El plan fracasó porque el partido independentista en Río Grande logró controlar la situación y Saldanha fue enviado a Río de Janeiro. Otro posible aliado para los Voluntarios Reales en Montevideo era el Comandante das Armas de la Provincia de Bahía, el Teniente coronel Ignacio Luiz Madeira de Mello, quien prestó socorros para financiar las tropas y servía de enlace con el gobierno en Lisboa.⁸⁹

Los enfrentamientos entre los dos «partidos» de los Voluntarios Reales facilitaron que la «Sociedad de los Caballeros Orientales» retomara sus actividades en Montevideo.⁹⁰ Entre sus integrantes revistaban cabildantes, diaristas y militares orientales y emigrados de Buenos Aires, que procuraban aprovechar la disidencia de las tropas de ocupación para lograr la independencia de la provincia e implantar una nueva autoridad política.⁹¹ En el Cabildo, Cristóbal Echevarriarza propuso en la sesión del 11 de julio de 1822 declarar nulo, por «excedido escandalosamente en sus funciones», lo actuado por el Síndico del Estado al nombrar a Lucas Obes como diputado ante el Príncipe Regente.⁹² Aunque la moción no fue aceptada, marcó el acercamiento a las posturas del Consejo Militar, el que se profundizó una vez que Lecor abandonó la ciudad. En diciembre de ese año promovieron desde el Cabildo la convocatoria a una asamblea para resolver el destino de la Provincia, iniciativa que no logró el respaldo del Comandante interino de la División de Voluntarios Reales. El siguiente paso fue la renovación de los integrantes del Cabildo por «elección popular».⁹³ En enero de 1823, el nuevo Cabildo se proclamó como Representante de la Provincia y nombró en su seno una comisión con las facultades y atribuciones de un Capitán General y Superintendente de la Provincia.⁹⁴

87. En Montevideo circuló un impreso con la «Correspondencia do Brigadeiro João Carlos de Saldanha com o Governo Provisorio de S. Pedro do Sul». Véase también la documentación publicada en la *Revista do Archivo Publico do Rio Grande do Sul*, núm. 7, *cit.*

88. *El Argos de Buenos Aires*, 21/IX/1822, p. 4, «Provincias del Río de la Plata. Montevideo».

89. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 17, legajo 12. Entre otros documentos, copia de oficio del Consejo Militar a Ignacio Luiz Madeira de Mello, fechada en Montevideo, 12/III/1823.

90. Véase CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 2, pp. 8-12. Véase también SILVA VALDEZ, Julio, «Los Caballeros Orientales», *Marcha*, Montevideo, 23/XI/1945, pp. 13-16 y «Más sobre los «Caballeros Orientales», 7/XII/1945, p. 16. Según indicaba la «Constitución Orgánica del Orden de Caballeros Orientales», podían ser miembros «todos los hombres de importancia del país», organizándose en tres grados jerárquicos: caballeros, consejeros y ancianos (CAMPOS DE GARABELLI, *La Revolución... cit.*, t. 2, 417-420).

91. Con fuertes vínculos con la logia Lautaro, una lista tentativa de integrantes incluye a Santiago y Ventura Vázquez, Juan Francisco Giró, Francisco J. Muñoz, Juan Benito Blanco, Cristóbal Echevarriarza, Lorenzo J. Pérez, Gabriel A. Pereira, Francisco Solano Antuña, Manuel e Ignacio Oribe, Antonio Díaz, Francisco Aguilar, Domingo Cullen, Tomás de Iriarte y Carlos Ma. de Alvear, entre otros.

92. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo*, Montevideo, 1941, vol. 14, pp. 144-148.

93. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *cit.*, pp. 176-180 y 181-184. Actas del 24 y 31/XII/1822.

94. *Ibidem*, pp. 185-190. La comisión se integró con Manuel Pérez, Alcalde de Primer Voto, Luis Eduardo Pérez, Alcalde Provincial y Juan Francisco Giró, Síndico Procurador General de la Ciudad.

Es interesante observar estos hechos desde la perspectiva del brigadier Álvaro da Costa. A comienzos de 1823 informaba a las autoridades lusitanas sobre la difícil posición política en que se hallaba. Las fuerzas de Lecor estaban apostadas a dos leguas, continuaban promoviendo la desertión de los leales a Juan VI y habían obligado a los pueblos de la campaña a prestar juramento al Emperador; mientras que en Montevideo, el «actual Cabildo eleito popularmente» expresaba «os dezejos, e amor pela independencia» que tenían la mayor parte o casi todos los habitantes de la provincia. En esas circunstancias, las preocupaciones de Álvaro da Costa eran no perder autoridad y que el cabildo no intentara ninguna acción sin su consentimiento. Para ello, «negando huma vez, e concedendo outras o que se me pedia, vim a cortar as transcendentis aspiraçoẽs que não só podião comprometter a nossa segurança, mas dificultar o plano do que S.M. em Sua Alta Sabedoria consertasse à respeito do Brazil». ⁹⁵

En este contexto de tensas relaciones entre los Voluntarios Reales que permanecieron en Montevideo y las tropas al mando del Barón de la Laguna se produjeron algunos choques de armas. El 17 de marzo de 1823 tuvo lugar una acción bélica en las cercanías de Montevideo contra las fuerzas imperiales. Si bien no acarreó mayores consecuencias, es interesante hacer notar los cambios de bando en las fuerzas que apoyaban a Lecor, especialmente aquellas integradas por habitantes de la provincia. En esa acción armada, además de los Voluntarios Reales, intervino parte del Cuerpo de Dragones que había desertado del ejército brasileño. ⁹⁶ También el Cabildo montevideano ofreció beneficios económicos a los desertores, aprobando, por ejemplo, una retribución a las milicias del departamento de Canelones (unos trece oficiales y 200 hombres aproximadamente) que se habían incorporado a las filas «de la Libertad». ⁹⁷

En el segundo semestre de 1823, sin embargo, se abrió un espacio para llegar a un acuerdo entre los jefes de las fuerzas luso-brasileñas. La posición del Imperio se había fortalecido, mientras que en Portugal peligraba el régimen liberal. Los Voluntarios Reales, a su vez, dependían de las remesas que pudieran llegar de Brasil y aguardaban los medios necesarios para regresar a la península. El 18 de noviembre de 1823 se suscribió una convención por la cual la ciudad de Montevideo quedaría bajo el control de Lecor como Comandante en Jefe del Ejército de Su Majestad el Emperador en el Estado Cisplatino, en tanto la División de los Voluntarios Reales que permanecía leal a Juan VI recibiría apoyo para retornar a Portugal. El arroyo Miguelete serviría de línea divisoria entre los dos ejércitos mientras se realizaban los preparativos. ⁹⁸ A fines de febrero de 1824 comenzaron las operaciones de embarque de las tropas lusitanas, a la par que ingresaban a la ciudad fuerzas imperiales. El 2 de marzo, finalizado el em-

95. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 1. Da Costa al ministro de justicia, Joze da Silva Carvalho, Montevideo, 25/II/1823.

96. PIVEL DEVOTO, Juan E., «Lucas J. Obes y la Comisión Imperial de Canelones», *Marcha*, núm. 456, 26/XI/1948, pp. 8-9.

97. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *cit.*, pp. 201-202. Acta del 17/III/1823.

98. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 22, legajo 11. La convención fue ratificada al día siguiente.

barque, Álvaro da Costa franqueó la entrada a Montevideo del resto de las «tropas brazilicas».⁹⁹

«Guerra de papeles»

La prensa, las prácticas de lectura y la definición de la «opinión pública» y su papel constituyen pilares centrales en la formación de espacios públicos de acción política.¹⁰⁰ La circulación de panfletos –manuscritos o impresos– acompañó la presencia de la corte portuguesa en Río de Janeiro y tuvo un gran impulso con las disposiciones que favorecían la libertad de imprenta. Si bien en pocas ciudades había casas tipográficas, esta literatura circulaba por Brasil y la Cisplatina, y cruzaba el Atlántico en un sentido y en otro.¹⁰¹ La vigencia de la libertad de imprenta en Montevideo también ambientó el crecimiento de la actividad periodística y editorial.

Las autoridades mostraron una especial preocupación por la circulación de noticias y la edición de panfletos. La proclama de Pimentel y el manifiesto de los diecinueve oficiales circularon impresos en los cuarteles y en la ciudad, como parte del operativo de presión al comandante de los Voluntarios Reales. Pero una vez constituido el Consejo Militar, una resolución del cuerpo exhortó a ejercer un uso limitado de ese derecho a efectos de evitar cualquier alteración del orden público:

a pesar de ser a liberdade da Imprensa hum Direito nato a todo o Cidadão Constitucional, esta Divisão attendendo às circunstâncias novissimas, em que ella se acha colocada neste Paiz, e por huma judiciosa contemplação com os respeitos da Política, suspendia o uso daquelle Direito athé chegar a Portugal, imprimindo-se só e particularmente algum papel essencial.¹⁰²

La resolución, fruto de un acuerdo de circunstancias, contrariaba los principios liberales que inspiraban a parte de los miembros del Consejo. Un mes más tarde, el teniente ayudante Claudio Caldeira Pedroso, quien representaba al 1º regimiento de infantería en lugar de Pimentel, propuso reconsideración del asunto.¹⁰³ Obtuvo por respuesta que

99. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 22, legajo 35. Oficio de Álvaro da Costa al Conde de Subserra fechado en Lisboa, 20/I/1825. El convoy hizo vela el 8 de marzo de 1824.

100. Es de destacar el trabajo pionero de GUERRA, François-Xavier, LEMPÉRIÈRE, Annick y otros, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998) que abrió un campo de reflexión, investigaciones y debate historiográfico.

101. CARVALHO, José Murilo de; BASTOS, Lúcia y BASILE, Marcello (eds.), *As armas cidadãos. Panfletos manuscritos da independência do Brasil (1820-1823)*, San Pablo, Companhia das Letras, 2012.

102. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta del 21/III/1821, resolución núm. 7.

103. Claudio Caldeira Pedroso era veterano de la guerra peninsular, obteniendo la Condecoración de la Cruz. Se incorporó a la División de Voluntarios Reales como ayudante teniente bajo el comando de Pimentel. De regreso a Portugal recibió la Cruz de Oro por su servicio en América (*Gazeta de Lisboa*, 30/VI/1825, p. 625). Alcanzó el grado de teniente coronel y en la década de 1830 fue el jefe del Estado Mayor de la 8ª División militar, actuando en las operaciones contra los guerrilleros partidarios del Infante Don Miguel (AHM-PT, Div. 1, 21ª Sección, Cajas 9 y 12).

aquel que deseara escribir algo que fuese lícito en los términos de la ley de imprenta, lo mandara imprimir a Río de Janeiro o a Buenos Aires.¹⁰⁴ El 25 de octubre de 1821 planteó por tercera vez su reclamo, argumentando que no podía admitirse que «os Individuos que compoem a Divisão dos V.R. d'ElRei, sejão os Unicos Portuguezes, [...] que estejãm privados do mais nobre regalia do Cidadão Constitucional».¹⁰⁵ El tema fue postergado en varias oportunidades hasta que, finalmente, luego de una acalorada discusión, se resolvió que los miembros del Consejo presentaran en la sesión siguiente sus votos por escrito. Los firmantes del manifiesto de los diecinueve que integraban el Consejo dieron su voto favorable. El coronel Pimentel, por ejemplo, fundamentó su posición en la «primeira de todas as Leis de povos livres: a Lei he igual para todos», y en la facultad de hacer «tudo o que a lei não prohibe».¹⁰⁶ La argumentación en contra, especialmente del presidente y el secretario de Consejo, sostenía la suspensión de ese derecho por la delicada situación política en que se encontraba la plaza.

A pesar de estas limitaciones, el material impreso de contenido político aumentó su circulación. También se recurrió a la prensa bonaerense, donde casi diariamente aparecían noticias o comentarios sobre Montevideo.

Producida la ruptura de las fuerzas de ocupación, todos los «partidos» o grupos de opinión procuraron ganarse el favor de la «opinión pública». El Brigadier Manoel Marques de Souza, en una comunicación al gobierno de Río Grande do Sul fechada el 19 de diciembre de 1822, daba cuenta «dos incendiarios e insultentes papeis que diariamente ali [Montevideo] se imprimem para fazer circular pela Campanha».¹⁰⁷

En la *Cevadilha para os Corcundas Luzitanos no Estado Cis-platino*, por ejemplo, folleto de cuatro páginas firmado por «Hum tabaquista constitucional», se defendía la actuación y legitimidad del Consejo Militar —«o terror dos sectarios do velho Despotismo»— y se condenaba el «machiavelismo» de Lecor y su «cáfila sanguinaria».¹⁰⁸ El término mordaz y peyorativo «corcunda» o «carcunda», que podría traducirse como joroba / jorobado, comenzó a usarse por los constitucionalistas lusitanos para designar a los partidarios del absolutismo y por los independentistas brasileños para descalificar a los leales a Juan VI.¹⁰⁹ En Montevideo, el uso se trasladó hacia los «imperiales» o «abrasilerados». El folleto apelaba a los lazos de sangre y a los intereses que unían recíprocamente a los lusitanos de «ambos mundos». Acusaba a Lecor y a aquellos que no obedecieran a la «Soberania da Nação, e ao Rey Constitucional» de reos de lesa nación y traidores y culminaba con una convocatoria:

104. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Acta del 21/IV/1821.

105. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Memoria adjunta al acta núm. 33 del 25/X/1821.

106. AHM-PT, Div. 2, 1ª Sección, Caja 25, legajo 6. Voto incluido en el acta núm. 39 del 12/XI/1821.

107. *Revista do Archivo Publico do Rio Grande do Sul*, núm. 7, cit., pp. 335-336.

108. Editado en 1822 en la Imprenta de Torres.

109. El mote podía representar tanto su carácter de aduladores (la joroba les habría salido por su postura reverencial obsecuente) o su condición de moralmente deformes por defender el absolutismo. Véase NEVES, Lúcia Maria Bastos Pereira das, *Corcundas e constitucionais. A cultura política da independência (1820-1822)*, Río de Janeiro, Revan, Faperj, 2003.

«concorramos sim para a salvação da nossa Patria: não alcemos contra ella nossos braços á semelhança desses filhos bastardos e mal agradecidos [...] fuja-mos sim de seu halito impestado para o seio da nossa Chara Patria, vamos ali gozar das dilicias de huma Constituição Liberal, em quanto elles agrilhoados pelos dourados ferros do mascarado Despotismo gostão os venenosos frutos, que se estão sazonzando na arvore da *Independencia plantada pela facção do Rio de Janeiro*.»

El bando imperial, por su parte, atacaba *A peste militar em Montevideo*. Un panfleto de cuatro páginas con ese título denunciaba la acción de los oficiales que habían impulsado la creación del Consejo Militar:

Aonde a Moral e a vida civil, a Política e a administração publica, as Leis e uzos do paiz são aniquilados e confundidos pela influencia da força armada, e habilitados os inimigos domesticos para opprimirem os povos com a guerra; aonde a baioneta assusta o cidadão pacifico, a verdade se offusca por meio de vilipendiosos escritos, e os espiritos falsos achão apoio para diffundirem anarquia e odio [...].¹¹⁰

En opinión del anónimo autor, esa facción confundía «o soldado com o cidadão», sembraba «o veneno da indisciplina e licença militar» y realizaba acuerdos con los «insurgentes do Rio da Prata (conhecidos entre nos com o epitheto de Patrias)». ¹¹¹ El folleto describía las distintas especies de esta «peste»: la de «energumenos revolucionarios com fumos de legisladores y basofia de sábios»; «dos que ambicionão postos por todo o preço; dos que pertendem meter a mão nos cofres das thezourarias» y la «de ignorantissimos liberaes por imitação». El coronel Claudino Pimentel, por ejemplo, figuraba en el primer grupo como «O farisaico», y el Brigadier Álvaro da Costa Macedo estaba en el segundo, como «O Commandado», aludiendo a su débil posición y carencia de poder real.

Vinculados unos panfletos con otros, se iban potenciando entre sí y profundizando el enfrentamiento. Los «Caballeros Orientales» se sumaron a esta «guerra de papeles». Además de la edición de periódicos, ¹¹² divulgaron sus ideas a través de hojas sueltas y panfletos escritos en un lenguaje burlón y satírico en español o en portugués, firmados con seudónimos como, por ejemplo, «el duende de antaño», «el duende de todas las horas» o «el duende exentero». ¹¹³ En unos casos, el objetivo era desacreditar a los integran-

110. Sin pie de imprenta.

111. La referencia a los «patrias» corresponde al levantamiento armado promovido por los «Caballeros Orientales» a comienzos de 1823.

112. Véase GONZÁLEZ, *Prensa periódica... cit.*, pp. 370-374 y PIMENTA, *Brasil y las independencias... cit.*, pp. 115-129. Cabe señalar que en estos años, por primera vez, se produjo la publicación simultánea de más de un periódico en Montevideo: *El Pampero* (diciembre 1822-mayo 1823), *La Aurora* (diciembre 1822-abril 1823), *El Aguacero* (abril-octubre 1823), *El Ciudadano* (junio-julio 1823) y *Los Amigos del Pueblo* (agosto-septiembre 1823). Entre los editores figuraban Antonio Díaz, Santiago Vázquez, Juan Francisco Giró, Francisco Solano Antuña y José Catalá y Codina.

113. «Exentero» proviene del latín y significa «desentrañar, y sacar las tripas, y cosas inferiores». FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, Rodrigo, *Vocabularium, seu Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum...*, Madrid, D. Antonium Espinosa, 1789, p. 206. Versión electrónica en <<http://books.google.com/>>.

tes del «Club del Barón» ante la opinión pública, recurriendo a escenificaciones y diálogos que los ridiculizaban y haciendo referencia también a los títulos nobiliarios y condecoraciones que les habría concedido el Emperador.¹¹⁴ Otros panfletos se centraban en la difusión de informaciones –no necesariamente veraces– acerca de la situación regional y los apoyos de las provincias al levantamiento armado que estaban organizando. De carácter más doctrinario, algunos impresos desarrollaban razonamientos contrarios a la incorporación al Imperio brasileño.

La reacción de los partidarios de Lecor no se hizo esperar. A los «duendes» se opusieron los «brujos» –tales los seudónimos usados–, que además de recurrir a la crítica y la burla, alimentaban las viejas rivalidades contra los «porteños». «Tú sabes que por acá los orientales no gustan de esa gente», escribía «El más aficionado de los Brujos» a «El más amado de los duendes», «porque dicen los dejaron en la estacada, no los ayudaron en otro tiempo, y hasta algunos creen que los vendieron».¹¹⁵ Otros panfletos favorables al partido de los «abrasilerados» buscaron reforzar sus argumentos presentándolos como el resultado lógico y racional de un examen neutral de las opciones disponibles.¹¹⁶

La prensa «puso el lenguaje de la política al alcance de grandes grupos de lectores, directos o indirectos», señaló Javier Fernández Sebastián para el caso español.¹¹⁷ En pocos años se había producido una ampliación de los espacios de discusión y lectura colectiva en los que interactuaban diferentes grupos sociales y culturales. Por lo que señala el antiguo secretario del Consejo Militar luego de haberse alejado de la ciudad junto con Lecor, además de escritos circularon caricaturas:

Miguel Antonio Flangini roga aos Senhores, que nestes ultimos tempos tanto o tem presenteado com anónimos, pasquins, e caricaturas, em que se achão fielmente retratados o caracter, e os sentimentos de seus auctores, queirão empregar com mais lucro o seu trabalho na inteligencia de que com elle nem o mortificação, nem o fazem separar das suas verdadeiras obrigaçoens.¹¹⁸

En noviembre de 1822, «El Conciliador o el amigo de la paz» propuso terminar con la «escandalosa guerra de papeles» y limitar la discusión «á las cuestiones de derecho y de pública conveniencia».¹¹⁹ En su opinión, los panfletos que cuestionaban la fama o el buen nombre de los miembros de las élites, escritos con un lenguaje vulgar que hasta un «mocito de tienda» podía entender, atacaban las bases del orden social. A los pocos días apa-

114. Véase, por ejemplo, *El duende de Antaño*, Montevideo, Imprenta de los Ayllones y compañía, o *Diálogo entre el general Lecor, D. Tomás García y D. Nicolás Herrera*, Montevideo, Imprenta de los Expósitos.

115. Hoja suelta, sin fecha, publicada en Imprenta de Torres.

116. Véase, por ejemplo, *Observador imparcial*, sin pie de imprenta.

117. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, «Cabalgando en el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas», en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Madrid, Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, pp. 435-436.

118. *El Patriota*, Montevideo, 20/IX/1822, núm. 6, p. 30. «Avisos».

119. *El Conciliador o el amigo de la paz a los nuevos publicistas*, por «El amigo de la Paz», Montevideo, Imprenta de Torres, 4/XI/1822.

reció la respuesta de «unos mocitos de tienda» al «señor conciliador». Si bien se trata de un seudónimo, el panfleto reivindicaba que aunque fueran considerados «la hez, é ínfima clase del pueblo», eran «gente de provecho» y tenían «luces mui superiores» a los «papelucheros». ¹²⁰ A continuación, el texto se concentraba en los temas planteados por el «conciliador»: la voluntad general de la provincia ya se había pronunciado en favor de la independencia de todo poder extranjero, y aunque «solo puede ser feliz con su independencia absoluta», era más ventajosa la alianza con Buenos Aires y las demás provincias del Río de la Plata.

Otro ejemplo de esta ampliación y diversificación de los públicos es el panfleto titulado *Un patriota a los mocitos de tienda*, firmado por «Un pulperito oriental», donde se argumentaba en distintas claves contra los «imperiales»:

Oriental he dicho; porque esto de Cis-platina, me huele a venta ó traición [...] Lo nuevo de la espresion [...] me puso en curiosidad de saber porque era tan inversa de Oriental, si segun decían, valía lo mismo; [...] hice una consultita á cierto sugeto instruido que saca fiado el gasto de mi casa, y me contestó que cis valía tanto como *de este lado ó para* acá y que *platino* ello mismo lo decía, pues era [...] entre nosotros la mosca, la argent &&. Luego, díge yo, si *cis* quiere decir *para* acá y *platino* plata; se deduce de esto claramente, que poniendo las dos palabras en boca de los que negociaron la incorporación de la provincia, ella fue vendida. ¹²¹

Luego de este toque irónico, el impreso repasaba los efectos de la dominación luso-brasileña, denunciaba la acción de la «Logia Imperial» y terminaba recordando el poder de los ayuntamientos para decidir los destinos de un pueblo. Otro impreso, firmado por «el duende de todas las horas», resaltaba los «argumentos de los valientes mocitos de tienda, de los pulperitos patriotas, y otros mil que se han propuesto á defender nuestros derechos» para confundir y aislar «a los implacables enemigos los imperiales, laguninos, corcundas o serviles que pretenden por todos los medios que están a sus alcances, nuestra eterna esclavitud e ignominia». ¹²² El llamado era a la unión de los compatriotas, entendiendo por tales a «todos los hombres de bien que se interesen en la libertad y felicidad del país», sin importar si habían nacido en Europa o en América. ¹²³ Montevideo era el escenario de debates sobre la independencia, la soberanía y el orden social que atravesaban ambos lados del Atlántico. Junto a ello, la experiencia de la guerra había forjado lealtades e identidades —«hermanos» y «compañeros» en términos de Pimentel—, en torno a diversos proyectos políticos.

120. *Contestación al Señor Conciliador o Amigo de la Paz*, por «Unos mocitos de tienda», Montevideo, Imprenta de Torres, 8/XI/1822.

121. *Un Patriota a los Mocitos de Tienda*, por «Un pulperito patriota». Montevideo, ca. 1822, Imprenta de Torres.

122. *Sr. Duende de día*, por «El duende de todas las horas», Montevideo, Imprenta de Torres, 4/XII/1822.

123. Véase *Reflexiones de un Oriental y Continuación de las Reflexiones del Oriental*, por «Un amante de su país», Montevideo, Imprenta de Torres, 15 y 23/XII/1822.

Palabras finales

El marco de las revoluciones promovió la politización de las fuerzas de guerra y generó nuevos espacios para la política. El «desborde» de la cultura impresa por fuera de los límites de la *República de las letras* o el surgimiento de asociaciones, sociedades secretas o logias con fines políticos son algunas de las manifestaciones de las transformaciones.

El artículo se centró en los posicionamientos y las acciones de la División de Voluntarios Reales en estas circunstancias. El pronunciamiento militar en Portugal habilitó, en los hechos, a que en otras partes de los dominios lusitanos las fuerzas en armas asumieran la defensa de la «verdadera libertad» y se opusieran al «despotismo enmascarado». En el estado de la investigación no es posible afirmar que los diecinueve oficiales hubieran generado una estructura institucional propia, tal como sus opositores denunciaban (un «club», una «logia», una «sociedad nocturna»), que funcionara en paralelo al Consejo Militar. De todas maneras, coincidían en el rol político que debían desempeñar las fuerzas en armas en esa coyuntura y en la orientación de sus acciones en pro de la defensa de posturas liberales y constitucionalistas. Asimismo, han quedado en evidencia lazos con movimientos de tendencia similar en Brasil, en algunos casos fortalecidos por la antigua pertenencia a la División de Voluntarios Reales de los involucrados.

El Consejo Militar, por su parte, fue el escenario de las posiciones divergentes al interior del ejército. Además de las divisiones en torno a la posición de Brasil, se enfrentaron distintas miradas sobre la institución militar y el carácter de la monarquía. La propuesta de un «ejército deliberante», comprometido con la «regeneración» de la nación portuguesa y garante de los derechos ciudadanos, encontró opositores aun después del alejamiento de los partidarios de la independencia de Brasil. El pronunciamiento final del Consejo en favor de la integridad de la corona portuguesa no ocultó las diferencias con la posición del Comandante interino de la División de Voluntarios Reales, futuro defensor del miguelismo y el carlismo en la península Ibérica.

La movilización de la tropa se transformó en un hecho corriente en Montevideo. Los contemporáneos debatieron acerca del papel del pronunciamiento militar del 20 de marzo de 1821 en los tumultos y motines que se sucedieron. Las razones esgrimidas por los protagonistas de las acciones referían a reivindicaciones muy concretas, ligadas al cobro de haberes, vestuario, alimentación, alojamiento, reconocimiento de servicios y ascensos que formaban parte de una especie de contrato tácito a la hora del enrolamiento. Sin embargo, aun cuando los motivos de la movilización podían ser considerados «tradicionales» en el cuerpo militar, los contemporáneos vieron como una novedad la conciencia creciente en su poder y capacidad de acción. Así lo testimoniaba el comandante del 1º batallón de Cazadores al reconocer que «os Soldados, [estão] hoje costumados a serem convocados para tudo». ¹²⁴ A su vez, las (des)calificaciones de estos movimientos y sus cabecillas como «sediciosos», «energúmenos revolucionarios», daban cuenta del temor a una ruptura del «orden social».

124. «Resposta do 1º Batalhão de Caçadores da Divisão de Voluntarios Reaes d'El Rey á Circular de 30 de Junho de 1822», *cit.*, fechada el 8/VII/1822.

Han quedado muchos temas a profundizar sobre la presencia de la División de los Voluntarios Reales en Montevideo en un contexto de redefiniciones políticas y sociales; entre ellos, el estudio de las redes político-militares que sustentaron estos movimientos o las expectativas e intereses de soldados alejados de su «patria». Asimismo, y en esta perspectiva del «Atlántico Ibérico», sería interesante buscar líneas comparativas con los ejércitos españoles apostados en América en esa fecha.

La experiencia castrense en Montevideo en el primer lustro de la década de 1820 dio cuenta de la confluencia y confrontación de fuerzas europeas y americanas, de proyectos monárquicos y republicanos y de propuestas afines al Antiguo Régimen o al liberalismo, que contribuyeron a dibujar, en un contexto de gran incertidumbre a los dos lados del océano, proyectos de incorporación, anexión, unión o independencia para los territorios al este del río Uruguay.

Bibliografía citada

- ADELMAN, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2007.
- ALEXANDRE, Valentim, *Os sentidos do Império. Questão nacional e questão colonial na crise do Antigo Regime português*, Porto, Edições Afrontamento, 1993.
- ALMIRANTE Y TORROELLA, José, *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869.
- ALONSO, Rosa y otros, *La oligarquía oriental en la Cisplatina*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970.
- ANNINO, Antonio; Luis CASTRO LEIVA; François-Xavier GUERRA (dirs.), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994.
- CAMPOS DE GARABELLI, Martha, *La revolución oriental de 1822-1823. Su génesis*, Montevideo, Junta Departamental de Montevideo, 1972, t. 1, y Junta de Vecinos, 1978, t. 2.
- CARVALHO, José Murilo de; BASTOS, Lúcia y BASILE, Marcello (eds.), *Às armas cidadãos. Panfletos manuscritos da independência do Brasil (1820-1823)*, San Pablo, Companhia das Letras, 2012.
- CASTRO, Zília Osório de (dir.), *Dicionário do Vintismo e o primeiro Cartismo, 1821-1823 e 1826-1828*, Lisboa, Assembleia da República, 2002.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- , *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempo de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- CUADRO, Inés, *Los Imperios Ibéricos en Montevideo. La conflictiva convivencia entre españoles, lusitanos y orientales (1817-1820)*, Tesis de Maestría, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2011.
- DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- DUARTE, Paulo de Queiroz, *Lecor e a Cisplatina (1816-1828)*, Rio de Janeiro, Biblioteca do Exército, 1985.

- FRADKIN, Raúl, «Formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense», en BANDIERI, Susana (ed.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE/Prometeo, 2010, pp. 167-213.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, «Cabalgando en el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas», en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Madrid, Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, pp. 423-461.
- FERREIRA, Fábio, *O General Lecor, os Voluntários Reais e os conflitos pela independência do Brasil na Cisplatina (1822-1824)*, Tesis de Doctorado, Universidade Federal Fluminense, 2012.
- FREGA, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.
- , (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y análisis crítico de sus relatos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2009.
- GARCÍA, Flavio A., «Las Cortes de Lisboa y la Provincia Oriental (Traducción)», *Boletín histórico del Estado Mayor de Ejército*, núm. 68, enero-marzo 1956, pp. 33-64, núm. 69, abril-junio 1956, pp. 91-129 y núm. 70, julio-diciembre 1956, pp. 86-130.
- GOLDMAN, Noemí (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998. (Colección Nueva Historia Argentina, t. III).
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, «La “sociabilidad” y la historia política», en PANI, Erika y SALMERÓN, Alicia (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra Historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 419-460.
- GONZÁLEZ, Wilson, *Prensa periódica y circulación de ideas en la Provincia Oriental, entre el final de la dominación española y la independencia (1814-1825)*, Tesis de Maestría, Universidad de la República, Uruguay, 2013.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.
- GUERRA, François-Xavier, LEMPÉRIÈRE, Annick y otros, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Fondo de Cultura Económica, 1998.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- LACERDA MACHADO, F. S. de, *O Tenente-General Conde de Avilez: 1785-1845. II. Expedição de Montevideó*, Gaia, Ed. Pátria, 1932.
- NEVES, Lúcia Maria Bastos Pereira das, *Corcundas e constitucionais. A cultura política da independência (1820-1822)*, Rio de Janeiro, Revan, Faperj, 2003.
- NEWITT, Malyn, «Lord Beresford e os governadores de Portugal», en NEWITT, M. y ROBSON, Martin, *Lord Beresford e a Intervenção Britânica em Portugal, 1807-1820*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2004.
- OLIVEIRA LIMA, Manoel de, *Dom João VI no Brasil, 1808-1821*, Río de Janeiro, Typ. do Jornal do Commercio, 1908, vol. 2.
- PEDREIRA, Jorge y COSTA, Fernando Dores, *D. João VI. Um príncipe entre dois continentes*, San Pablo, Companhia das Letras, 2008.
- PICCOLO, Helga, «O processo de independência numa região fronteira: o Rio Grande de São Pedro entre duas formações históricas», en JANCÓS, I. (org.), *Independência: história e historiografia*, San Pablo, Fapesp / Hucitec, 2005, pp. 577-613.

- PIMENTA, João Paulo, *Estado e Nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*, San Pablo, Editora Hucitec, 2002.
- , *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.
- PIMENTEL, Julio Máximo de Oliveira, Visconde de Villa Maior, *Memorial biographico de um militar illustre O General Claudino Pimentel*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1884.
- PIVEL DEVOTO, Juan E., «El Congreso Cisplatino. (1821)», *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XII, 1936, pp. 111-424.
- , «Lucas José Obes y la independencia del Brasil», *Marcha*, Montevideo, núm. 444, 3/IX/1948, pp. 8-9.
- , «Lucas J. Obes y la Comisión Imperial de Canelones», *Marcha*, Montevideo, núm. 455, 19/XI/1948, pp. 8-9 y núm. 456, 26/XI/1948, pp. 8-9.
- SILVA VALDEZ, Julio, «Los Caballeros Orientales», *Marcha*, Montevideo, núm. 309, 23/XI/1945, pp. 13-16
- , «Más sobre los «Caballeros Orientales», Montevideo, núm. 311, 7/XII/1945, p. 16.
- THIBAUD, Clément, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta, IFEA, 2003.
- VIEIRA, Domingos, *Grande dicionario portuguez ou Thesouro da lingua portugueza*, Porto, Casa dos Editores Ernesto Chardron e Bartholomeu H. de Moraes, 1871, vol. 1.